



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

**BUENOS AIRES
OCTUBRE DE 2018**



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

I. OBJETIVO	3
II. ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO DE LAS UAIS	4
II.1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.....	5
II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES	18
II.3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR	20
II.4. EVALUACION DE RIESGOS	35
II.5. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA	41
II.6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE AUDITORÍA	43
II.7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	45
II.8. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN	49
II.9. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA	84



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

I.OBJETIVO

Esta planificación tiene por objetivo establecer el Plan Anual de Trabajo, que involucra tanto las tareas a desarrollar, como los informes que de ellas resulten a realizar por la UAI de la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), durante el ejercicio 2019.

La planificación se confeccionó conforme el Proyecto de Presupuesto Preliminar remitido por la CONEAU al Ministerio de Hacienda y el Presupuesto 2019 publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Para su confección se han seguido las pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación a través de los “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2019” aprobados mediante la Resolución 168/2018, la Resolución N° 175/2018 que aprueba procedimientos para la tramitación de la aprobación de los planeamientos anuales de trabajo de las UAI y la Resolución N° 176/2018 que aprueba el “Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las UAI” y las “Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI)” elaboradas en el ámbito de la Gerencia de Control , Sector Económico e Institucional- Sector Social- Sector productivo, Resolución N° 183/2018 que aprueba el Procedimiento Interno para la Aprobación Planeamiento UAI, y como normativa general se tuvo en cuenta lo establecido en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y en las Resoluciones SIGEN N° 152/02 y 03/2011 y sus modificatorias.

Asimismo, a fin realizar el análisis de riesgos del organismo, se aplicó la metodología matricial basada en el enfoque por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad. La mencionada metodología prevé la elaboración de una Matriz de Exposición, que muestra los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

Finalmente, se solicitó opinión a las autoridades del Organismo mediante NO-2018-39230958-APN-UAI#ME, respecto de aquellos Procesos o Áreas bajo la órbita de su dependencia que a su criterio ameriten ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2019.



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

II. ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO DE LAS UAIS



II.1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria.

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- ✚ Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).

- ✚ Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las resoluciones N°2641/17 y 4389/17.

- ✚ Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en conjunto con el Consejo de Universidades.

- ✚ Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

1. Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial;
2. Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones;
3. Dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología.

En ese marco, los objetivos de **política presupuestaria institucional** para el año 2019 son los siguientes:

- ✚ Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.
- ✚ Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- ✚ Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisoria del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en la tramitación de la validez oficial de títulos.



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

- ✚ Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- ✚ Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- ✚ Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- ✚ Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- ✚ Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

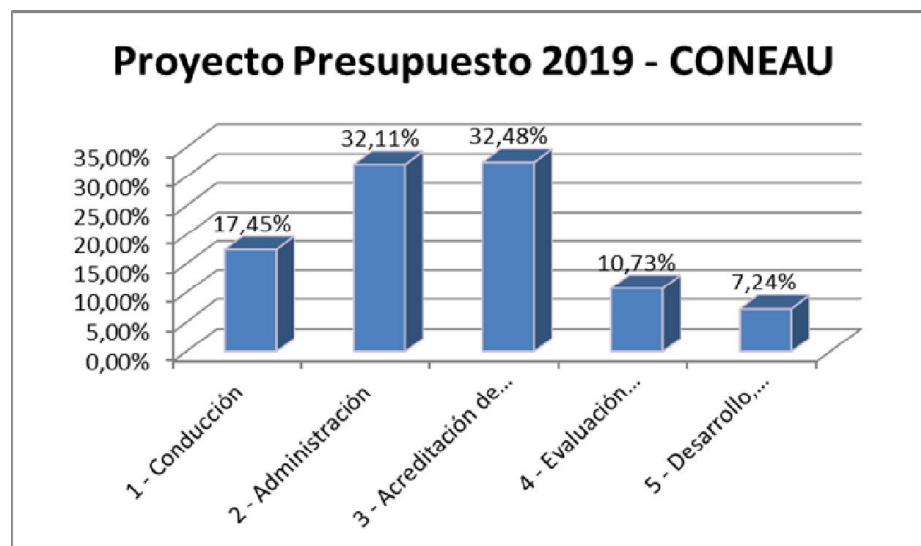
Las tareas descriptas precedentemente, se desarrollan actualmente en su sede principal sito en Avda. Córdoba 1450 (CABA) y como anexo en Avda. Santa Fe 1385 piso 5 ° (CABA).



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Actividades Programáticas para el año que se Planifica

Actividad	Unidad Ejecutora	Créditos 2019	%
1 - Conducción	Presidencia	\$ 29.283.887	17,45%
2 - Administración	Dirección de Administración	\$ 53.896.229	32,11%
3 - Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	\$ 54.514.002	32,48%
4 - Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	\$ 18.004.406	10,73%
5 - Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	\$ 12.149.538	7,24%
Total		\$ 167.848.062	100%





*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

Estructura Administrativa

Miembros de la comisión

La CONEAU está integrada por doce miembros de reconocida jerarquía académica y científica, con experiencia en la gestión universitaria. Ejercen sus funciones a título personal, con independencia de criterio y sin asumir la representación de ninguna institución.

Los miembros de la CONEAU son designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los siguientes organismos y en la cantidad que en cada caso se indica: Tres por el Consejo Interuniversitario Nacional; uno por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas; uno por la Academia Nacional de Educación; tres por el Senado de la Nación; tres por la Cámara de Diputados de la Nación y uno por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Son designados por cuatro años, con renovación parcial cada dos. Su Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General son ejercidas por tres de sus miembros elegidos entre ellos durante un año. Quincenalmente, la CONEAU se reúne en sesión plenaria.

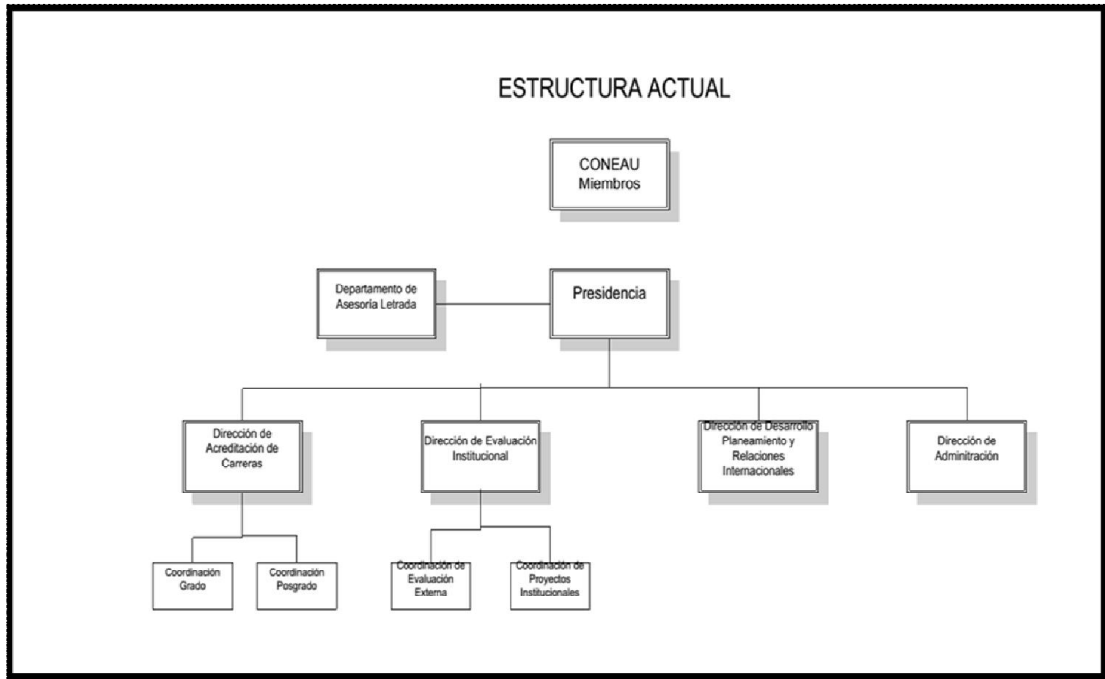
Para desarrollar las funciones de evaluación y acreditación que la **Ley de Educación Superior N° 24.521** le asigna, la CONEAU se organiza en subcomisiones, las cuales programan y supervisan las tareas de su equipo técnico permanente y elevan propuestas para las sesiones plenarias.

Estructura operativa

Mediante la Decisión Administrativa N° 270/09-JGM se aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo de la CONEAU:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna



A continuación se detalla la responsabilidad primaria de las Direcciones y Departamentos que conforman el Organismo.

DEPARTAMENTO DE ASESORIA LETRADA

Asesorar respecto de la aplicación de las normas legales sobre los asuntos jurídicos relacionados con las funciones de la CONEAU e intervenir en los dictámenes que se produzcan con respecto a la interpretación que debe darse al contenido de leyes, decretos y resoluciones especialmente vinculados a la Institución, que se sometan a su consideración.

DIRECCION DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS

Instrumentar las medidas necesarias para la implementación de los procesos técnicos de acreditación de carreras de grado y posgrado, según lo establecido en la Ley N° 24.521.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Instrumentar las medidas necesarias para la implementación de los procesos técnicos de evaluación de instituciones universitarias, según lo establecido en la Ley N° 24.521.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

DIRECCION DE DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Brindar asistencia técnica a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CoNEAU), con el objeto de conformar un espacio de trabajo transversal al Organismo que instrumente los procesos técnicos referidos al Desarrollo Institucional, planeamiento y Relaciones Internacionales.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Dirigir las actividades relativas a los servicios contables, económicos, financieros, presupuestarios, patrimoniales y de administración y gestión de recursos humanos de la jurisdicción.

La organización se completa con el Área de Registro de Expertos, Biblioteca y el Área de Sistemas.

Dotación del Personal Permanente

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE AGENTES
Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional	12
Personal del SINEP	106
TOTAL	118

Dotación del Personal por Área

	Miembros CONEAU	Designación Transitoria en PP	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TRANSITORIA A LEY MARCO	TOTAL PERSONAL POR ÁREA
	PLANTA PERMANENTE				
MIEMBROS	12				12
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN			19	20	39
DIRECCIÓN DE DESARROLLO			10	3	13
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN		1	6	4	11
PRESIDENCIA		1	4	4	9
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			4	30	34
Parciales	12	2	43	61	118
SUBTOTALES		57		118	



Marco normativo de aplicación

Leyes

- Ley 11672: Complementaria permanente de presupuesto.
- Ley 18875: Compre Nacional
- Ley 19549: Ley de Procedimientos administrativos.
- Ley 22431: Sistema de Protección integral de discapacitados.
- Ley 24156: De Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley 24354: Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
- Ley 24521: Ley de Educación Superior.
- Ley 24557: Riesgos de trabajo
- Ley 25164: Marco de regulación del empleo público.
- Ley 25188: Ética en el ejercicio de la función pública.
- Ley 25504: Sistema de Protección integral de los Discapacitados. Modificación de la Ley 22431.
- Ley 25506: Régimen Legal de la firma digital.
- Ley 25551: Compre Trabajo Argentino. Régimen de compras del Estado Nacional y concesionarios de Servicios Públicos. Alcances.
- Ley 26206: Ley de educación nacional.
- Ley 26793: Oferta académica de Universidades Extranjeras en la República Argentina Requisitos
- Ley 26857: Modificación Ley de Ética 25188.
- Ley 26944 Responsabilidad Estatal
- Ley 27.008: Ley de Presupuesto 2015
- Ley 27.198: Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 27.341: Ley de Presupuesto 2017.
- Ley 27.431: Ley de Presupuesto 2018.
- Ley 27.275: Compre Trabajo Argentino.
- Ley 27.725: Derecho al acceso de la Información Pública.
- Ley 27.437: Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores

Decretos

- Decreto 2930/1970: Reglamentario de la Ley 18.875 Compre Nacional
- Decreto 1343/1974: Viáticos, horas extras, compensaciones y comida
- Decreto 3413/1979: Aprueba el régimen de Licencias Justificaciones y franquicias.
- Decreto 1883/1991: Reglamentario de la Ley 19549 de Procedimientos Administrativos.
- Decreto 1545/1994: Creación del Sistema Nacional de Contrataciones y designación de la Oficina Nacional de Contrataciones como órgano rector.
- Decreto 268/1995: Educación superior - observase en el artículo 29 inciso e) del proyecto de ley registrado bajo el N° 24.521.
- Decreto 499/1995: educación superior - universidades nacionales ley 24521. Disposiciones relacionadas con la evaluación y la acreditación.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- Decreto 541/1995: Establece funciones de auditoría y veeduría de la Sigén.
- Decreto 645/1995: Información que deberán remitir las jurisdicciones comprendidas en el art. 8 de la Ley 24156 a la Secretaría de Hacienda.
- administrativos
- Decreto 173/1996: Ley de Educación Superior - CONEAU - reglámente aspectos formales para la designación de los integrantes de la CONEAU.
- Decreto 576/1996: Educación Superior reglamentación de la ley N° 24.521.
- Decreto 705/1997: Educación Superior CONEAU - modificación de su funcionamiento.
- Decreto 1154/1997: Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios.
- Decreto 081/1998: Educación Superior - Educación a distancia. competencia del Ministerio de Cultura y Educación.
- Decreto 164/1999: Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Decreto 276/1999: Educación Superior - Instituciones Universitarias extranjeras norma a las que deberán ajustarse las instituciones universitarias extranjeras que pretendan instrumentar ofertas educativas de ese nivel en el país.
- Decreto 894/2001: Incompatibilidad cobro de salario y jubilación
- Decreto 639/2002: Adscripciones.
- Decreto 1600/2002: Compre Trabajo Argentino
- Decreto 898/2002: CONEAU. Exclúyase de los alcances del Decreto N° 491/ 2002, a las designaciones de personal especializado transitorio o contratado para la realización de tareas por breves períodos.
- Decreto 1344/2007: Reglamentario de la Ley 24.156.
- Decreto 1056/2008: APN. Cálculo para la liquidación del Sueldo Anual Complementario.
- Decreto 2098/2008: Creación SINEP.
- Decreto 984/2009: Propaganda y Publicidad.
- Decreto 312/2010: Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.
- Decreto 2219/2010: Acreditación carreras del 43° de la LES cada 3 años.
- Decreto 1187/2012: Implementación del pago de haberes del personal de las jurisdicciones y entidades del SPN mediante el Banco de la Nación Argentina.
- Decreto 1191/2012: Obligatoriedad de contratar con Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA los pasajes que requieran el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país.
- Decreto 1189/2012: Obligatoriedad de contratar a YPF SA la provisión de combustibles y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales.
- Decreto 601/2014: Actualización de montos de compensación de gastos a funcionarios con residencia en el interior del país.
- Decreto 2125/2015: Designa miembro de la CONEAU por 4 años desde el 12/10/2015 al Licenciado Néstor Pan
- Decreto 561/2016: Sistema de Gestión Documental Electrónica
- Decreto 690/2016: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL-Decretos N°1344/2007 y N°893/12. Modificaciones. Decreto N°1039/2013. Derogación.
- Decreto 735/2016: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL- Decreto 1421/02 y 2345/08- Modificación.
- Decreto 888/2016: Sistema de Administración de los Recursos Humanos – Su implementación.
- Decreto 978/2016: Propaganda y Publicidad. Decreto - 984/09 Modificación art. 2
- Decreto 997/2016: Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Aprobación.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- Decreto 1030/2016: Régimen de Contrataciones de la APN.
- Decreto 1063/2016: Trámites a Distancia. Apruébese Implementación.
- Decreto 1131/2016: Digitalización de Archivos
- Decreto 1306/2016: Modulo de Registro de Legajo Multipropósito RLM
- Decreto 206/2017: Acceso a la Información Pública. Reglamentación Ley N° 27.275
- Decreto 355/2017: Competencias en materias de Designaciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Decreto 336/2017: Lineamientos para la redacción y producción de documentos
- Decreto 891/2017: Apruébense las Buenas Prácticas en Materia de Simplificación, aplicables para el funcionamiento del Sector Público Nacional, el dictado de la normativa y sus regulaciones.
- Decreto 894/2017: Apruébese el texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos.
- Decreto 72/2018 :Modifica el Decreto N° 1344/07
- Decreto 93/2018: Designación de personas con algún tipo de parentesco.
- Decreto 430/18: Intervención Previa.
- Decreto 263/18 : Retiro Voluntario del Personal de la Administración Pública Nacional
- Decreto 732/18 Instrucción a los órganos Instrucción a los órganos y entes del Sector Público Nacional para que se abstengan de dictar actos o resoluciones que establezcan privilegios para el acceso a los cargos o empleos públicos fundados en vínculos de parentesco.
- Decreto 800/18: Reglamentación de la Ley 27.437 Régimen de Compre Argentino
- Decreto 801/18 Modificación de la Ley de Ministerios

Decisiones Administrativas

- DA JGM N° 270/09: Estructura CONEAU.
- DA JGM N° 7, 9, 10 y 24/2012 y 23/2013: Información a suministrar de los Decretos 1187/2012, 1188/2012, 1189/2012, 1190/2012 y 1191/2012.
- DA 104/2001 y sus complementarias: Censo de Personal
- DA JGM 244/2013 Aprueba el cronograma y el modelo de convenio para la utilización de los servicios de OPTAR SA para la compra de pasajes en los términos del Dto. 1191/212
- DA JGM 1067/2016: Solicitud de Viáticos, Alojamiento y Pasajes - Viajes al Exterior
- DA JGM 315/2018 Aprueba la estructura de primero y segundo nivel Ministerio de Educación

Resoluciones

- Resoluciones Ministeriales del Ministerio de Educación de la Nación relacionadas con los procesos en los cuales interviene la CONEAU. (Ver listado en el siguiente link de la página web de la CoNEAU): http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/?page_id=497
- Resolución 33/1996-SGN: Asigna funciones de auditoría interna de la CONEAU a la UAI del ME.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- Resolución 1/2000 Oficina Anticorrupción: Instructivo Declaración Jurada Patrimonial.
- Resolución 3/2000 Oficina Anticorrupción: Instructivo Declaración Jurada Patrimonial. Presentación.
- Resolución 17/2000 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Competencia.
- Resolución 518/2000 Secretaría de Hacienda: Administración y centralización de la base de datos computarizada SIPRO. ABROGADA PO R N°5/2004
- Resolución 1000/2000 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Declaración Jurada Patrimonial Integral.
- Resolución 1/2001-SGP: DECRETO 138/01 – Complementaria.
- Resolución 9/2001- SGP: Adscripciones.
- Resolución 7/2002-SGP: Adscripciones-Sistema de Información.
- Resolución 152/02 SIGEN: Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución 1/2003 Oficina Anticorrupción: Actualización de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Resolución 8/2003 Ministerio de la Producción: Comisión Asesora – Régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Resolución 45/2003 SIGEN: Instructivo de Normas de Auditoría.
- Resolución 52/2003 SIGEN: Perjuicio Fiscal.
- Resolución 71/2003 - SH: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el SPN.
- Resolución 5/2004 - SGP: SIPRO.
- Resolución 114/2004 SGN: Compromiso Regularización de Observaciones.
- Resolución 2350/2004: Apruébese el Procedimiento para el Cumplimiento del Régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Resolución 45/2005 – SGP: Facultades a la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información.
- Resolución 48/2005 SIGEN: Normas de Control Interno para Tecnología de la Información.
- Resolución 37/2006 SIGEN: Normas Mínimas de Control Interno.
- Resolución 96/2006 SIGEN Contenidos sugeridos de los informes de Control interno y Gestión.
- Resolución 12/2007 SIGEN: Sistema Informático de seguimiento del Recupero Patrimonial.
- Resolución 182/2009 SGP: Licencias por Fuerza Mayor.
- Resolución 7/2010 SH: Plan Nacional de Gobierno Electrónico y Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico.
- Resolución 37 / 2010 SRT: Exámenes Médicos en Salud - Inclusión en Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Resolución 122/2010-SGN: Régimen del Sistema de Precios Testigo.
- Resolución 171/2010 SIGEN: Sustitución del punto 3 “Ejecución de las auditorías” del Título III “Supervisión” del Manual de Procedimientos de la SIGEN aprobado por la Res. 7/03.
- Resolución 265/2010 SH: Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Establecer el importe de las obras de inversión, cuya contratación queda exceptuada de las disposiciones del Artículo 15 de la Ley N° 24.156.
- Resolución 26/2011: Programa de Fortalecimiento de Control Interno.
- Resolución 36/2011 SIGEN: Autoevaluación.
- Resolución 97/2011 SIGEN: Informes de Control Interno y Gestión.
- Resolución 24/2011- SH: Presupuesto. Clasificación Institucional para el Sector Público.
- Resolución 03/2011 SIGEN: Aprueba Manual de Control Interno



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- Resolución 74/2014 SIGEN: Guía para Auditorías Ambientales.
- Resolución 175/2015 SIGEN: Buenas Prácticas de Control Interno.
- Resolución 162/2014 SIGEN: Pautas para la intervención por parte de las Unidades de Auditoría Interna en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos.
- Resolución 25-E /2016 MM: Cierre de caratulación en soporte papel para determinados organismos, obligatoriedad de utilización de Expediente Electrónico (EE)
- Resolución 36-E : Régimen del Sistema Precio Testigo
- Resolución 49-E MM: Establece que a partir del 16/6/2017 la totalidad de los actos administrativos de varios organismos, los cuales deberán confeccionarse y firmarse mediante el módulo “Generador Electrónico de Documentos Oficiales “ (GEDO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)
- Resolución 65-E MM: Base integral de Información de Empleo Público y Salarios.
- Resolución 90-E MM: Reglamento Sistema de Gestión Documental Electrónica y de la plataforma de trámites a Distancia.
- Resolución 204-E/2017 MM: Reglamento General de Control de Asistencia y Presentismo
- Resolución 907-E/2017- ME: Estándares de acreditación para título Licenciado en Genética.
- Resolución 2641/2017-E ME: Documento sobre la opción PEDAGOGICA Y DIDACTICA DE EDUCACION A DISTANCIA – APROBACION
- Resolución 4389/17: Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)
- Resolución 3400- E ME: Estándares de Acreditación para títulos de Contador Público.
- Resolución 3401-E ME: Estándares de Acreditación para títulos de Abogado
- Resolución 173/2018 SGN: Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC)
- Resolución 175/2018 SGN: Aprueba procedimiento para la aprobación de los planes de trabajo de las UAIs.
- Resolución 176/2018 SGN: Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI.
- Resolución 157/18- APN- SIGEN Aprueba la estructura organizativa de la Sindicatura General de la Nación.
- Resolución 183/2018 SGN: Aprobar procedimientos internos. Complementa Res. 175/2018

Disposiciones y Circulares

- Disposición 18/1997 CGN: Inversiones Financieras.
- Circular 4/2007 SGN: Clasificador Uniforme de las Actividades de las UAI.
- Circular 4/2008 CGN: Criterios y Normas Contables a aplicar por los Organismos del SPN.
- Circular 2/2009 CGN: Constitución de Fondos Rotatorios.
- Circular 1/2009 SGN: Contratación de servicios para campañas de publicidad.
- Disposición 7/2009 CGN: Interpretación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina de la Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 emitida por F.A.C.P.C.E.
- Disposición 27/2009 CGN: Información a consignar en el F-43.
- Disposición 2/2010 ONTI: Estándares Tecnológicos para la APN.
- Disposición 4/2010 ONTI: Manual de Estándares Tecnológicos.
- Disposición 2/2011 ONTI: Apruébense los Estándares Tecnológicos para la APN.
- Disposición 6/2012 SSTG: Sistema de Información de Proveedores. Procedimiento.
- Disposición 7/2012 SSTG: Envío de Información vinculada al Programa de Ordenamiento de las Compras y Contrataciones Públicas.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- Disposición 10/2012 SSTG: Aprueba el procedimiento que deberán seguir las entidades y jurisdicciones comprendidas en el art. 8 inc. a) de la Ley 24.156 para la celebración de convenios de leasing con Nación Leasing SA y el “modelo de Convenio de Leasing”.
- Disposición 1/2013 SSTG: “Formulario Plan Anual de Contrataciones” – Aprobación.
- Disposición 3/2013 ONTI: Política de Seguridad de la Información.
- Disposición 24/2013 SSTG: Aprueba el formulario modelo de “Solicitud de Contratación de Automotores”; que deberá ser utilizado para las solicitudes de contratación que se efectúen en el marco de la Disposición SSTG 10/12.
- Disposición 23/2013 ONC: Nuevas modalidades para instrumentar la relación con YPF SA para la provisión de combustibles y lubricantes, en los términos del Dto. 1189/12.
- Disposición 3/2014 SGN: Instructivo de Trabajo N° 1/14 sobre Políticas de Seguridad de la Información.
- Disposición 5/2015: Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional. Aprobación.
- Disposición 29/2016 ONC: Manual de Procedimientos COMPR.AR
- Disposición 62/2016: Manual de Procedimiento. Compras y Contrataciones.
- Disposición 1/2017: Aprobar el Procedimiento para el Trámite de Contratación de Publicidad Institucional.
- Circular 3/2018: Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Ordenanzas CONEAU

Ordenanzas CONEAU relacionadas con sus procesos (ver listado en el siguiente link de la página web de la CONEAU): http://www.coneau.gov.ar/CONEAU/?page_id=499

Actas Plenario CONEAU

Actas CONEAU relacionadas con sus procesos (ver listado en el siguiente link de la página web de la CONEAU): http://www.coneau.gov.ar/CONEAU/?page_id=1358

Acta 486 del 16/07/2018: Se reelige Presidente por un año al Sr. Néstor Pan desde el 13/08/2018 y por el término de un año.



II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

La CONEAU ha alcanzado un grado de informatización importante, dado que amplió el desarrollo del Sistema CoNEAU Global, implementando como sitio web de gestión para los procesos sustantivos de acreditación, evaluación y Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y de Gestión de Recursos Humanos, como proceso de apoyo.

Asimismo, se implementó en forma total el uso del Sistema GDE para la gestión de expedientes, Legajo Único Electrónico (LUE) y Locación de Obra y Servicios (LOyS).

De acuerdo a las auditorías realizadas por esta UAI en 2017, restan aún la implementación y formalización del Comité de Sistemas, y la aprobación por Resolución CONEAU de una política de seguridad, un plan estratégico informático, un plan de contingencias, un plan de mantenimiento y el nombramiento formal de responsables de cada uno de ellos a través de una estructura organizativa.

Lo expuesto pone de manifiesto que la organización aún no ha alcanzado el nivel de madurez 1 en Tecnología de la Información y Seguridad Informática (TI), en cuanto al “Ambiente de Control” imperante.

Se mencionan a continuación los principales sistemas existentes en el Organismo.

Sistemas en la Dirección de administración:

E-Sidif: sistema presupuestario-contable a través del cual se ejecuta el presupuesto. Este sistema es Web y está on line con el Ministerio de Economía.

SIU- DIAGUITA: sistema web de gestión de compras contrataciones y registro patrimonial de bienes. (SIU)

Sistema COMPR.AR: es un sistema impuesto por el Ministerio de Modernización a través el portal COMPR.AR, es una herramienta de apoyo en la gestión de Compras y Contrataciones que llevan adelante las entidades gubernamentales, permitiendo la participación de los compradores, proveedores y la comunidad.

Sistema de Administración de Requerimientos de Suministros: es un sistema diagramado en forma interna que permite la gestión del de stock existente.

Sistema Hermes: para la gestión de viáticos y pasajes.

CONEAU Global: CONEAU Global es un desarrollo web del área de sistemas de la CONEAU que posibilita el inicio del proceso de evaluación para la acreditación de carreras nuevas y en funcionamiento, de Grado, Posgrado y SIED facilitando la comunicación con las universidades, permitiendo el acceso desde cualquier computadora con acceso a Internet, restringiendo su uso con las claves de acceso de acuerdo al tipo de usuario.

Por otra parte a mediados del año 2018, se integraron al mencionado sistema accesos para la administración y control de los recursos humanos del Organismo, incorporando los módulos de:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

SILEC: Solicitud de Licencias, Registro de comisión de servicios, consulta y gestión de legajos y contratación de técnicos para las distintas áreas del organismo.

CIRHU: Sistema para la liquidación de haberes. Cabe mencionar que el personal del área de RRHH se encuentra capacitándose a fin de implementar el sistema SARHA, como herramienta de liquidación de haberes y de Administración del personal.

Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE): sistema impuesto por el Decreto 434/2016, para optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y el seguimiento público de cada expediente.

•*LUE: es un módulo del GDE con respecto al cual el Organismo se encuentra en proceso de digitalización de los legajos del personal.*

•*LOYS: es un módulo que permite la tramitación por Expediente Electrónico de toda la contratación de personal bajo los regímenes de Locación de Obras, Locación de Servicios, Asistencias Técnicas y PNUD que se realizan dentro del ámbito de la Administración Pública Nacional.*

•*Trámites a Distancia (TAD): es una plataforma administrada por la AFIP, que permite realizar los trámites de modo virtual ante la Administración Pública pudiendo gestionar y llevar adelante el seguimiento del mismo sin tener que acercarse a una mesa de entrada. En enero 2017 se comenzó a implementar para los expedientes referidos a los trámites de acreditación de carreras y de reconocimiento provisional de título.*

Sistema de Huellas Dactilares (ANVIZ): La CONEAU cuenta en su sede principal (Avda. Córdoba 1450 CABA) y en el anexo (Avda. Santa Fe 1385 5º Piso. CABA) con un sistema fichada mediante las huellas dactilares. El sistema ya se encuentra en la Secretaría de Gobierno de Modernización, para el análisis del mismo a fin de que éste organismo defina si aprueba la homologación del sistema de reloj actual o se debe proceder a su cambio. Se está desarrollando una adaptación del mismo con el fin de ajustar la interfaz para que esta pueda generar los reportes de acuerdo a lo normado por la Secretaría de Gobierno de Modernización.

Sistemas para los procesos de evaluación y acreditación

Siemi: es un sistema de información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional, mediante la asignación de un usuario, la institución universitaria accede a su ficha de Información Institucional para completar la información que se considera básica en los procesos de Evaluación Institucional. Actualmente comparte información con el Sistema CoNEAU Global.

En la actualidad los procedimientos administrativos están totalmente informatizados a través de CONEAU GLOBAL, que posibilita el acceso a la información a través de aplicaciones web que permite consultar, gestionar y realizar un seguimiento de los distintos trámites que las universidades, carreras, y docentes realizan en esta comisión posibilitando que se efectúen los



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

procesos de evaluación y acreditación en forma remota además de los subsistemas de uso interno para la gestión de la información y procesos administrativos de la CONEAU.

II.3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

A nivel presupuestario la CONEAU forma parte de la Jurisdicción 70- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo un Organismo descentralizado.

Su número de SAF es 804, hasta el ejercicio 2018 se financió con recursos de la Fuente de Financiamiento 11.

Asimismo, cuenta con un solo Programa Presupuestario: 16 - Evaluación y Acreditación Universitaria.

Cabe mencionar que, a partir del año 2018, la CoNEAU solicitó al Ministerio de Hacienda la apertura de la Fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios, que se generará a raíz de la realización de actividades de capacitación que se brindarán a diversos actores comprometidos con la evaluación de la calidad de la Educación Superior.

La Comisión mediante el Programa de formación “Phronesis” aspira fortalecer a los distintos actores del sistema de evaluación y acreditación, en distintos roles: directivos, expertos, profesionales y otros interesados. Este espacio de formación se sustenta en un conjunto amplio de contenidos para la evaluación universitaria organizados en una oferta con una estructura modular y flexible. Para el ejercicio 2019, se planifican realizar: 3 cursos de actualización en evaluación y acreditación universitaria en el interior del país, 1 curso para expertos pares evaluadores, 4 cursos de formación de equipos técnicos de universidad, 3 cursos de programa de formación en proceso de evaluación y acreditación, 3 de acreditación de carreras de posgrado y 2 cursos sobre procesos de acreditación de carreras de posgrado.

El proyecto de Presupuesto presentado ante la ONP, prevé para financiar el dictado de los cursos un total de \$ 2.006.000, solventado con Fuente de Financiamiento 12 , y la meta física asociada para su medición es la número 3779.

Se prevé además que, los mencionados cursos se financiaran también con convenios con organismos nacionales e internacionales que promoverán la investigación y transferencia en materia de evaluación y acreditación universitaria.

Como resultado de las auditorías llevadas a cabo en 2018 y el seguimiento de observaciones anteriores, existen a la fecha circuitos en las áreas de apoyo, que aún presentan debilidades de control interno que se consideran de interés como materia auditable durante el ejercicio 2019: TIC-Seguridad Informática; Compras y Contrataciones; RRHH y Registro Patrimonial de los bienes.

Asimismo, y teniendo en cuenta los aspectos de especial significatividad vinculados con la incidencia presupuestaria y el nivel de riesgo, se incluye en el presente Plan la ejecución de una auditoría en la Dirección de Evaluación Institucional, dada la incorporación de un nuevo proceso que surge por los cambios introducidos a partir de la implementación de la Resolución Ministerial N° 2641/17.



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

Como Proyecto Especial, se prevé una auditoría del nuevo proceso que surge en la Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales, con la incorporación de la FF 12, “Recursos Propios” (de \$ 2.006.000) en el presupuesto de la Comisión que se generará como resultado del dictado de actividades de capacitación que se brindará a los diversos actores comprometidos con la evaluación de la calidad en Educación Superior.

Vale aclarar que la CONEAU no ha conformado aun su Comité de Control y en virtud de ello en 2019 esta UAI incentivara las gestiones con su Presidente para su conformación y puesta en marcha.

A continuación, se detalla la apertura presupuestaria por inciso, las metas físicas y la relevancia presupuestaria de las actividades que componen el Organismo, siendo las actividades 2- Administración y 3- Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado, con más incidencia presupuestaria.

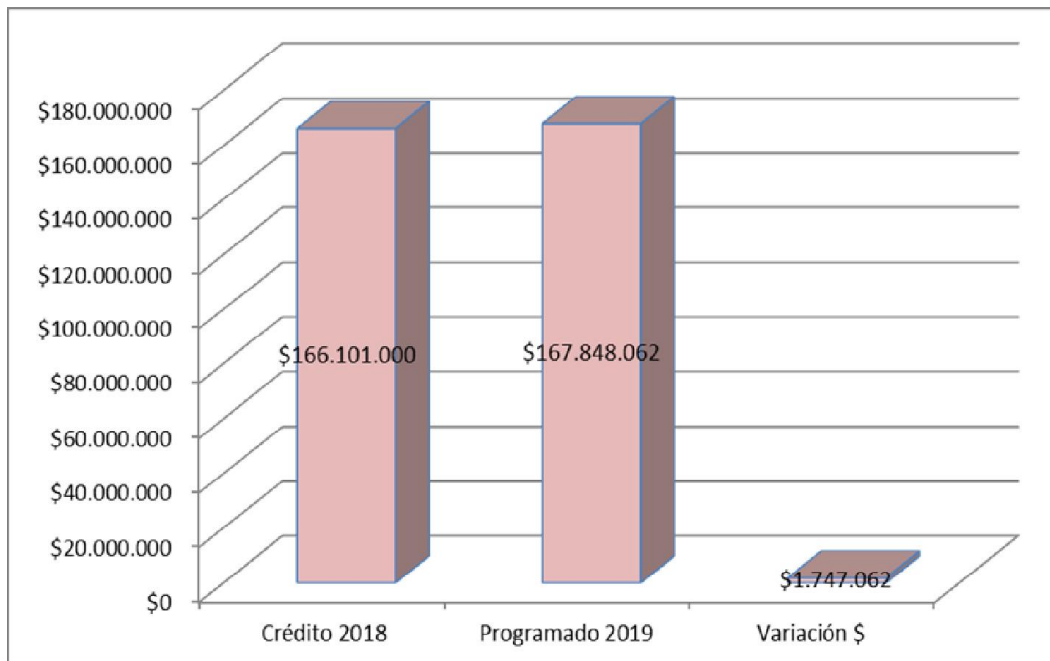


Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

JURISDICCIÓN 70-SAF 804
PROGRAMA 16: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS AÑO 2018/19 POR

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO CONEAU 2018 TOTAL			
Crédito Vigente 2018	2019	VARIACIÓN EN \$	
\$ 166.101.000	\$ 167.848.062	1.747.062	1,04%

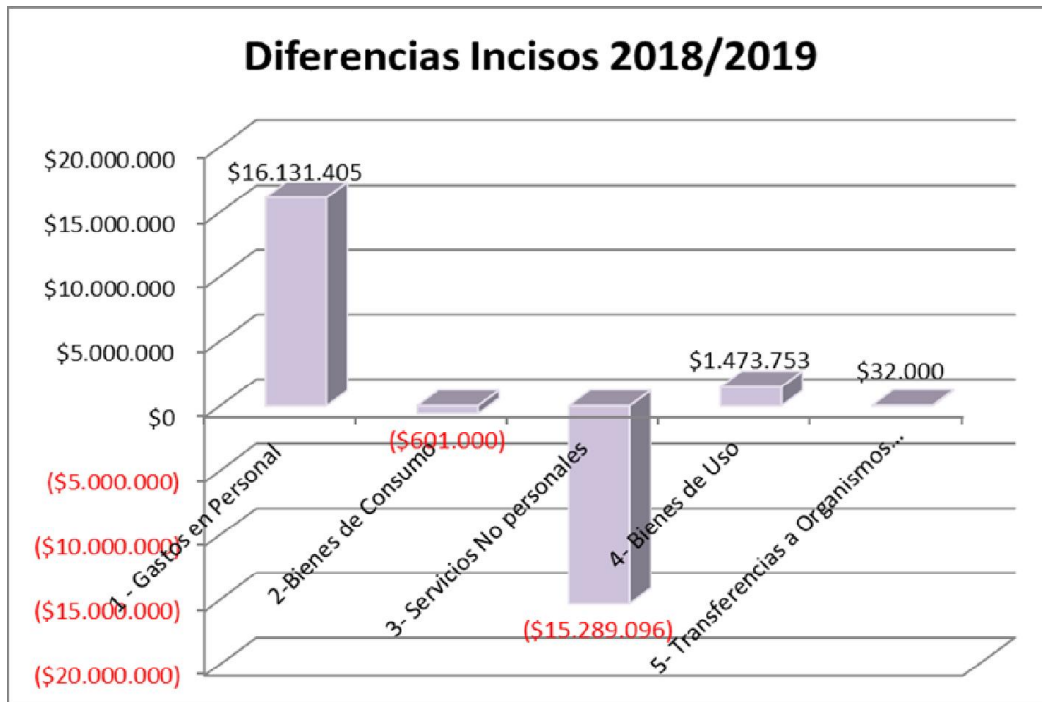




Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO CONEAU 2019 TOTAL

Inciso	Crédito 2018	Programado 2019	Variación \$	Variación%
1 - Gastos en Personal	\$ 86.459.904	\$ 102.591.309	\$ 16.131.405	15,72%
2-Bienes de Consumo	\$ 3.000.000	\$ 2.399.000	\$ -601.000	-25,05%
3- Servicios No personales	\$ 76.135.096	\$ 60.846.000	\$ -15.289.096	-25,13%
4- Bienes de Uso	\$ 0	\$ 1.473.753	\$ 1.473.753	100,00%
5- Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	\$ 506.000	\$ 538.000	\$ 32.000	5,95%
	\$ 166.101.000	\$ 167.848.062	\$ 1.747.062	1,04%





Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

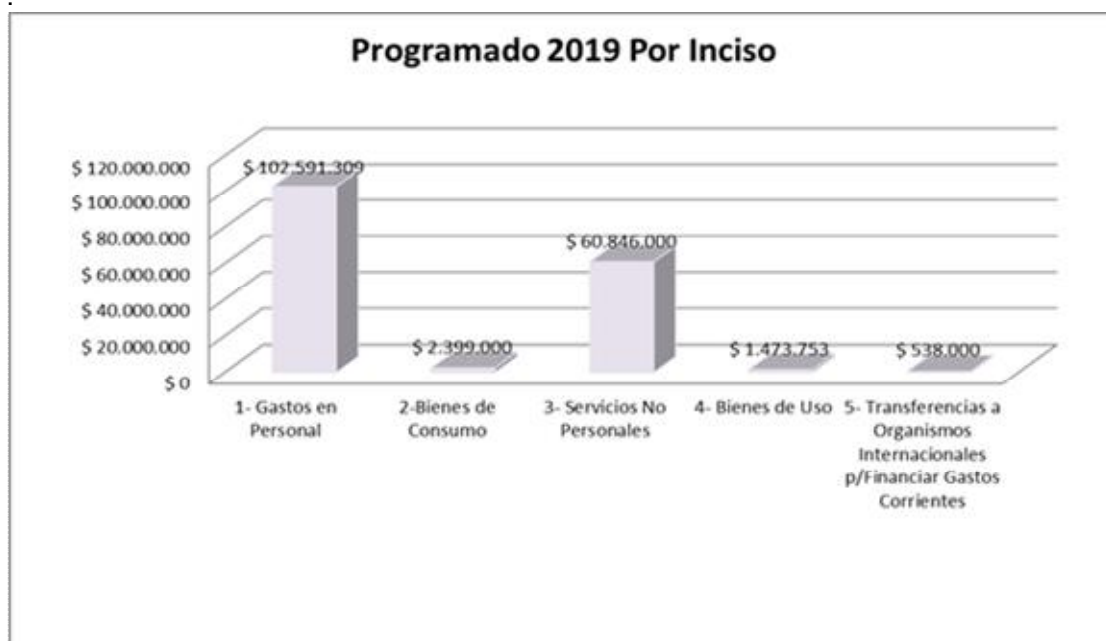
JURISDICCIÓN 70-SAF 804
PROGRAMA 16: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

CRÉDITOS 2019 POR INCISO

Fuente: Anteproyecto de presupuesto 2019 remitido a la ONP

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2019 POR INCISO

Inciso	Programado 2019	%
Inc.1	\$ 102.591.309	61,12%
Inc.2	\$ 2.399.000	1,43%
Inc.3	\$ 60.846.000	36,25%
Inc.4	\$ 1.473.753	0,88%
Inc.5	\$ 538.000	0,32%
Crédito 2019	\$ 167.848.062	100%





Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Metas Físicas 2019

Medición		Unidad de Medida		Total Programado				
META	Denominación	Cód.	Denominación	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018(*)	2019	2020	2021
1599	Evaluación Institucional Externa	780	Institución Evaluada	8	18	45	45	45
1600	Evaluación de Proyectos Institucionales	88	Proyecto Institucional	29	50	45	45	45
2394	Evaluación de Programas de Grado	1096	Evaluación	182	174	168	313	257
2395	Evaluación de Programas de Posgrado	1097	Evaluación	625	580	615	630	645
3779	Forma. Evaluación y Acreditación	89	Persona Capacitada	0	0	2.150	2.150	2.150
3779	Forma. Evaluación y Acreditación	1059	Curso Realizado	0	0	16	16	16

(*) Ejecutado al 10/08/2018



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

JURISDICCIÓN 70-SAF 804
PROGRAMA 16: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RELEVANCIA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS DE LA CONEAU
CRÉDITOS 2019

Fuente: Proyecto de presupuesto 2019 publicado en la ONP al 12/11/18

Actividad	Unidad Ejecutora	Créditos 2019	%
1 - Conducción	Presidencia	\$ 29.283.887	17,45%
2 - Administración	Dirección de Administración	\$ 53.896.229	32,11%
3 - Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	\$ 54.514.002	32,48%
4 - Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	\$ 18.004.406	10,73%
5 - Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	\$ 12.149.538	7,24%
Total		\$ 167.848.062	100%



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

ACTIVIDAD 01: CONDUCCIÓN

(17.45% del presupuesto)

UNIDAD EJECUTORA: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son sus objetivos 2019:

Fuente: Proyecto de presupuesto 2019 publicado en la ONP al 12/11/18.

1. Coordinar y llevar adelante la gestión institucional, las evaluaciones externas de las instituciones universitarias abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, en el caso de las instituciones universitarias nacionales.
2. Cumplir con la acreditación de carreras de grado y posgrado en lo que se refiere el Artículo 43° de la Ley 24.521.
3. Propender a la elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas de normas mejoradoras que agilicen los procesos.
4. Coordinar las acciones de evaluación de manera de establecer cronogramas articulados de evaluación y acreditación con el objetivo de hacer un uso más eficiente de los recursos. Finalmente se procurará iniciar acciones vinculadas con el mejoramiento de los procesos de acreditación, incluyendo el diseño de un sistema de información integrado.
5. Llevar adelante las relaciones institucionales con los diferentes organismos de educación y acreditación a nivel nacional, regional e internacional.



ACTIVIDAD 02: ADMINISTRACIÓN

(32.11% del presupuesto)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son sus objetivos 2019:

Fuente: Proyecto de presupuesto 2019 publicado en la ONP al 12/11/18

Definir los ejes estratégicos del Organismo a fin de planificar, coordinar, organizar, dirigir y controlar las aéreas administrativas que son el soporte de funcionamiento de la CONEAU. Efectuando el diseño, programación, ejecutando el presupuesto y las actividades vinculadas con la gestión económica financiera, patrimonial y de recursos humanos del organismo.

- a) Confeccionar los registros contables, económicos, financieros y patrimoniales del Organismo.
- b) Coordinar y confeccionar la realización del anteproyecto de presupuesto del Organismo.
- c) Efectuar las compras de bienes y contrataciones de servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades de la institución.
- d) Administrar las políticas de recursos humanos del organismo, aplicación de la Carrera Administrativa.
- e) Brindar el soporte administrativo para el funcionamiento del organismo.
- f) En función de lo descrito, para el ejercicio 2019 se prevé la actualización de los sistemas de gestión de la Dirección de Administración.



ACTIVIDAD 03: ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO.
(32.48% del presupuesto)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son sus objetivos 2019:

Fuente: Proyecto de presupuesto 2019 publicado en la ONP al 12/11/18.

ACREDITACIÓN DE GRADO

- a) Realización de las visitas, informes de evaluación de las carreras de Abogacía, en el marco de la primera convocatoria RESFC-2017-568-APN-CONEAU#ME (130 carreras).
- b) Realización de las visitas, informes de evaluación de las carreras de Contador Público, en el marco de la primera convocatoria RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME (145 carreras).
- c) Realización de las visitas, informes de evaluación de las carreras de Biología en el marco de una segunda fase de acreditación (5 carreras). Convocatoria 2018.
- d) Realización de las visitas, informes de evaluación de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Forestal e Ingeniería Zootecnista (6 carreras). Convocatoria 2018
- e) Realización de las visitas, informes de evaluación de las carreras de Odontología (2 carreras). Convocatoria 2018.
- f) Realización de visitas, informes de evaluación y resoluciones de carreras de Veterinaria con vencimiento en el 2018 (2 carreras).
- g) Realización de las visitas e informes de evaluación y resoluciones de carreras de Psicología en el marco de la segunda fase (2 carreras). Convocatoria 2018.
- h) Redacción de proyectos de resolución de carreras de Biotecnología y Genética evaluadas en 2018 (19 resoluciones)



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- i) Redacción de proyectos de resolución de carreras de Ingeniería evaluadas en 2018 (70 carreras)
- j) Redacción de proyectos de resolución de carreras de Informática evaluadas en 2017 (40 resoluciones)
- k) Evaluación de los proyectos de carrera que se reciben en los meses de abril y octubre.
- l) Comisiones Asesoras Ingeniería, Medicina, Farmacia y Bioquímica.
- m) Convocatoria y realización del taller de autoevaluación para las siguientes carreras: Ingeniería (45 carreras), Arquitectura (3 carreras), Farmacia y Bioquímica (20 carreras), Informática (59 carreras), Geología (6 carreras), Agronomía (16 carreras), Química (19 carreras), Psicología (7 carreras), Veterinaria (1 carrera), Medicina (32 carreras).

ACREDITACION DE POSGRADO

- n) Desarrollo de la quinta convocatoria para la acreditación de posgrados: especializaciones, maestrías y doctorados de Ciencias Sociales (371 posgrados). (RESFC-2018-15-E-APN-CONEAU#ME.)
- o) Evaluación de las respuestas a la vista de carreras de la quinta convocatoria para la acreditación de posgrados: especializaciones, maestrías y doctorados de Ciencias de la Salud (75 posgrados) y Ciencias Sociales (160 posgrados). (Resoluciones CONEAU 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-15-E-APN-CONEAU#ME)
- p) Evaluación de los recursos de reconsideración de las resoluciones de la quinta convocatoria para la acreditación de posgrados: especializaciones, maestrías y doctorados de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales (32 posgrados)
- q) Evaluación de las carreras nuevas a los efectos de obtener el reconocimiento oficial provisorio del título (250 carreras nuevas).
- r) Realización de talleres de formación y difusión sobre los aspectos de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado.
- s) Realización de talleres de pares, talleres de epistemología y talleres de autoevaluación para la evaluación de carreras nuevas y de carreras de la quinta convocatoria para la acreditación de posgrados.



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

t) Realización de visitas de constatación de comités de pares, en el marco de la quinta convocatorias para la acreditación de carreras de posgrado.

u) Diseño de un cronograma completo del proceso de acreditación de posgrados en el corto y mediano plazo que atienda a su periodicidad, según lo establece la ley y decretos reglamentarios.

v) Realización de estudios sobre la situación de la formación de posgrados y difusión de sus resultados.

w) Puesta en marcha de comisiones asesoras para el estudio de los distintos aspectos de la acreditación de carreras de posgrado.

x) Solicitud de asesoramiento a expertos sobre cuestiones particulares del proceso de acreditación y sus resultados.

y) Participación en instancias destinadas a la capacitación del equipo técnico del área de acreditación de posgrado.



**ACTIVIDAD 04: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EXTERNA Y DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES.**

(10.73% del presupuesto)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son sus objetivos 2019:

Fuente: Proyecto de presupuesto 2019 publicado en la ONP al 12/11/18.

- a) Continuar con la realización de evaluaciones externas de 18 instituciones universitarias nacionales y privadas, de acuerdo al artículo 44° de la Ley de Educación Superior.
- b) Evaluar de acuerdo a lo previsto en la Resolución N°2641/2017 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 30 Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- c) Asistencia técnica en el marco de los acuerdos firmados con las instituciones universitarias que componen el sistema para la realización de su autoevaluación institucional para la evaluación externa.
- d) Evaluación de 5 proyectos de instituciones universitarias privadas, nacionales y provinciales.
- e) Seguimiento anual académico de 13 instituciones universitarias privadas con autorización provisoria.
- f) Evaluación de instituciones que solicitan inscribirse en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior.
- g) Evaluación de 2 solicitudes de reconocimiento definitivo de instituciones privadas con autorización provisoria.
- h) Evaluación de 25 modificaciones al proyecto institucional de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria.
- i) Evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED), de acuerdo a la Resolución Ministerial N°2641/17.



**ACTIVIDAD 05: DESARROLLO PLANEAMIENTO Y RELACIONES
INTERNACIONALES.**
(7.24 % del presupuesto)

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y
RELACIONES INTERNACIONALES.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son sus objetivos 2019:

Fuente: Proyecto de presupuesto 2019 publicado en la ONP al 12/11/18.

Brindar asistencia técnica a la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU) con respecto a las siguientes acciones:

1. Elaborar procedimientos e instrumentos para el planeamiento institucional del organismo, la articulación de sus acciones y la formulación de las estrategias institucionales en términos de planes que orienten y faciliten la mejor asignación de recursos, la evaluación de resultados e impactos y la generación de información agregada.
2. Coordinar, en el marco del desarrollo y la planificación integral del organismo, la preparación de propuestas y estrategias de relaciones internacionales y de participación en procesos de integración y convergencia regional e internacional, así como el desarrollo de acciones de cooperación bilateral y multilateral.
3. Diseñar y aplicar diferentes herramientas de comunicación institucional a fin de dar a conocer las actividades y procesos llevados adelante por el Organismo.
4. Promover y coordinar, en el marco de los lineamientos del desarrollo del Organismo, la elaboración de estudios, informes estratégicos y publicaciones institucionales, así como la realización de eventos que contribuyan con el posicionamiento del organismo en ámbitos sectoriales, nacionales e internacionales.
5. Promover e implementar publicaciones del Organismo, así como otras estrategias destinadas a la difusión de sus funciones en el sistema universitario.
6. Promover y coordinar un programa integral de formación en evaluación y acreditación de instituciones y carreras universitarias, para los diversos actores involucrados en los procesos: expertos, técnicos, funcionarios de las instituciones universitarias, etc.



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

7. Organizar, implementar y realizar el seguimiento y la evaluación de procesos de capacitación y entrenamiento en evaluación universitaria a agentes del sistema, en el plano nacional e internacional.
8. Organizar las reuniones de coordinación técnica con los órganos y organismos del Estado, en particular el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
9. Organizar reuniones de intercambio con instituciones universitarias reconocidas en temas de evaluación y acreditación universitaria.



II.4. EVALUACION DE RIESGOS

Esta UAI ha procedido a elaborar el mapa de riesgos de la jurisdicción en base a la metodología del Enfoque Matricial de Impacto y Probabilidad, a partir de las propuestas de Metodología Probabilidad – Impacto, establecida por la Sindicatura General de la Nación.

Se identificaron los procesos a auditar y sus riesgos, luego se procedió a estimar el impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta los factores involucrados. A partir de esta identificación se confeccionaron las matrices correspondientes de probabilidad e impacto, y de la combinación de las mismas surge la Matriz de Exposición Final que permite obtener una visión integral de los procesos con Riesgo de Auditoría, que de acuerdo a su componentes se clasifican : en riesgo Inherente, de Control y de Detección.

En la elaboración del Mapa de Riesgos, se tuvieron en cuenta los 10 grandes Objetivos del Gobierno Nacional y las 100 iniciativas prioritarias de gestión para los diferentes organismos y entes de la Administración Pública Nacional, en tanto constituyen los actuales desafíos del Estado

Cabe destacar que dichos Objetivos se encuentran vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), entendiendo que en ambos casos el propósito es propender al desarrollo económico, promover el desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones del País. La SIGEN como órgano rector del Sistema de Control Interno incorpora las buenas prácticas, las innovaciones y los avances tecnológicos actuales que contribuyen al logro de una mejora en sus actividades, lo cual impacta favorablemente en los organismos/entes involucrados, es así que en el presente mes la Secretaria de Normativa e Innovación, lanza **el Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional**.

En el mencionado documento, establece para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en particular, las acciones tendientes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones y enseñanza deportiva.

Estas acciones apuntan al cumplimiento del ODS N° 4 que establece “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Para la CoNEAU, se destacaron las principales líneas de acción, que fueron contempladas en el presente trabajo.



La CONEAU es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria.

Su Presidente (designado miembro integrante de la CONEAU por 4 años desde el 12/10/2015 por Decreto 2125/2015), fue reelegido por Acta N° 486 CONEAU del 16/07/2018. La designación fue por el término de un año a partir del 13/08/18. Los Directores de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras continúan siendo los nombrados en 2016, habiéndose renovada la Dirección de Administración en el año 2017, con nombramiento en 2018.

La misión primaria de la CONEAU ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino a través de las siguientes funciones (artículo 43/46 de la Ley N° 24.521). A partir de sus evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

Como riesgo asociado a la actividad sustantiva del Organismo, surge el riesgo de detectar debilidades en las actividades de control relacionadas con la evaluación institucional y acreditación de carreras, acreditando carreras o instituciones universitarias que no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior, en lo vinculado con las funciones de docencia, investigación, extensión, gestión institucional.

Otro riesgo inherente relevante, se manifiesta en la interacción de los dos Organismos, por un lado el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la DNGU (Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias) y la CONEAU por el otro, para la obtención de la Resolución Ministerial que otorga el reconocimiento oficial de las carreras e instituciones.

La magnitud del presupuesto de Administración en el presupuesto total del Organismo y la significatividad de las decisiones de la CONEAU en cuanto a acreditación de carreras, ya sea de grado o posgrado y evaluación institucional definen tanto su relevancia como el riesgo de control. Atento lo expuesto, la UAI evaluará la gestión en función de los hallazgos verificados en las auditorías desarrolladas.

De acuerdo a las auditorías llevadas a cabo en 2018 y el seguimiento de observaciones anteriores, la CONEAU ha evolucionado en estos años, regularizando los aspectos observados, implementando las recomendaciones de esta UAI.

No obstante, hay circuitos que aún presentan debilidades de control interno que se consideran de interés como materia auditable durante el ejercicio 2019: TIC-Seguridad Informática; Compras y Contrataciones; RRHH y Registro Patrimonial de los bienes.



Cabe mencionar que, no se prevé la ejecución de la auditoría de la Dirección de Acreditación de Carreras de Grado, dado que fue auditada durante el plan ciclo, y se tuvieron en cuenta los nuevos procesos incorporados en las Direcciones de Evaluación Institucional y de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales razón por la cual se realizará un seguimiento de las observaciones y recomendaciones no subsanadas informadas en el SISAC.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, y teniendo en cuenta los aspectos de especial significatividad vinculados con la incidencia presupuestaria y el nivel de riesgo, se incluye en el presente Plan la ejecución de una auditoría en la Dirección de Evaluación Institucional, dada la incorporación de un nuevo proceso que surge por los cambios introducidos a partir de la implementación de la Resolución Ministerial N° 2641/17, que estableció que la CONEAU en forma previa a la Secretaría de Políticas Universitarias del MECCYT, deberá emitir la correspondiente resolución de validación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED), para las instituciones universitarias que hayan incorporado o decidan incorporar la Opción Pedagógica y Didáctica de Educación a Distancia. Al 15 de abril de 2018 fecha límite de la convocatoria, ingresaron 81 Instituciones.

Como Proyecto Especial, se prevé una auditoría del nuevo proceso que surge en la Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales, con la incorporación de la FF 12, “Recursos Propios” (de \$ 2.006.000) en el presupuesto de la Comisión que se generará como resultado del dictado de actividades de capacitación que se brindará a los diversos actores comprometidos con la evaluación de la calidad en Educación Superior.

Para el presente año, se previó la realización de cursos que se impartirán en gran parte del país y en algunos casos en el extranjero:

- a) Seis cursos de actualización en evaluación y acreditación universitaria.
- b) Tres cursos de formación de equipos técnicos de universidad.
- c) Un curso sobre procesos de acreditación de carreras de grado y otro sobre carreras de posgrado.

Por último, esta fuente también se financiará a través de convenios nacionales e internacionales, que promoverán la investigación y la transferencia en materia de evaluación y acreditación Universitaria

Vale aclarar que la CONEAU no ha conformado aun su Comité de Control y en virtud de ello en 2019, esta UAI incentivara las gestiones con su Presidente para su conformación y puesta en marcha.

Desde el año 1996, esta UAI ha sido designada como unidad de auditoría interna de la CONEAU. A partir del año 2003 se inició un proceso de acompañamiento a la gestión de dicho organismo en todos estos años, analizando sus debilidades, su crecimiento y colaborando con la mejora continua en sus procesos, tanto a través de las auditorías como



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

con asesoramientos permanentes a sus áreas y a su presidente en materia de implementación y/o mejora de las actividades de control.

Seguidamente se expone la matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su impacto y probabilidad. Con el objeto de simplificar la exposición, las matrices de probabilidad e impacto se conservan como papeles de trabajo y se encuentran a disposición de la SIGEN para su verificación.



CONEAU / PLANIFICACIÓN 2019 / MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	<p>Administración: Compras y Contrataciones .PAC: Recopilación de las necesidades de las Áreas, aprobación por la máxima autoridad, cumplimiento de presentación ante la ONC</p>		<p>Administración del Patrimonio del organismo: Redacción de Instructivos de altas, bajas y traslados. Actualización del Sistema de inventario, Presidencia. Control de Gestión: Relevamiento General de las acciones preventivas hacia Corrupción Cero. (Objetivo estratégico E),Objetivo estratégico A:sistemas Normalizados de Gestión, Comité de Control , Objetivo estratégico B1: responsabilidad Social, Objetivo estratégico I: Igualdad de oportunidades (PIOD), Modernización</p>	<p>Administración de RRHH:Control de sistema de Compatibilidad Horaria, control de asistencia.Circular 5/18 Presentismo.</p>
3		<p>Administración: Compras y Contrataciones .PAC: Recopilación de las necesidades de las áreas, aprobación por la máxima autoridad, cumplimiento de presentación ante la ONC. Gestión de Servicios y Mantenimiento: Redacción de instructivos y capacitación al personal /Plan de evacuación</p>	<p>Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales Organización de reuniones interdirecciones de organismo, elaborar el Plan Anual de cursos que ofrece la Dirección a distintos actores del sistema universitario, elaborar los contenidos mínimos de los cursos , planificación de los recursos a utilizar para el desarrollo de los cursos Administración: Administración del Patrimonio del organismo: Realización del inventario anual</p>	<p>Evaluación Institucional Universitaria.Evaluación de Instituciones Privadas y extranjeras con autorización provisoría para funcionar/Evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia. (RM 2641/17). Compras y Contrataciones: Compra de Bienes y Servicios: Pliego / llamado / evaluación de ofertas / adjudicación / recepción definitiva/Administración de RRHH:Contratacion de personal/ Locaciones de Obra y servicios.Gestión de las TIC :Conformación del Comité de TI</p>



CONEAU / PLANIFICACIÓN 2019 / MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB	IMPACTO			
	1	2	3	4
2	<p>Contabilidad y Finanzas: fondo rotatorio/Tesorería pago registro</p>	<p>Evaluación Institucional Universitaria: Asistencia técnica para la realización de la autoevaluación institucional para la evaluación externa/Acreditación de carreras de posgrado/Administración y gestión de actividades administrativas :Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene de los edificios</p>	<p>Administración y gestión de actividades administrativas :Compras y Contrataciones/Contabilidad y Finanzas: Gestión de pasajes y viáticos/Pago de Contrataciones :Pares evaluadores/Administración de la Mesa de Entradas: Sistema GDE/Gestión de la Presidencia :Asesoría Letrada</p>	<p>Evaluación Institucional Universitaria: Evaluación de Instituciones Privadas y extranjeras con autorización provisoria para funcionar/Evaluación externa de instituciones nacionales y privadas Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado:Evaluación proyectos de carrera recibidos en abril y octubre.</p>
1	<p>Administración y gestión de actividades administrativas Desarrollo: Gestión de Servicios y Mantenimiento/Mantenimiento de automóviles Gestión de la Presidencia: Asesoría Letrada/Dictaminar a requerimiento de la Presidencia en los actos administrativos</p>	<p>Administración y gestión de actividades administrativas: Administración del Presupuesto/Cumplimiento de la normativa de la ONP/Contabilidad y Finanzas: caja chica/ cuentas bancarias .</p>	<p>Evaluación Institucional Universitaria: Evaluación Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior para dictar carreras de posgrado conforme el Art. 39 y 40 de la LES/ Administración y gestión de actividades administrativas: Administración del Presupuesto/Coordinación de la realización del Anteproyecto de presupuesto del Organismo, Gestión de la Presidencia :Ejercer el patrocinio del presidente/ contestar Oficios</p>	<p>Evaluación Institucional Universitaria: Evaluación para el reconocimiento de entidades Privadas de Evaluación y Acreditación, Evaluación de Proyectos Institucionales de Nuevos Establecimientos. Acreditación de Carreras de Grado: Evaluación de carreras del Art.43, incluye realización de visitas informes de evaluación y resoluciones en el marco de los Ciclos de Acreditación convocados en 2016 y 2017. Convocatorias y Realización de Autoevaluaciones.</p>



II.5. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORIA INTERNA

El Plan Estratégico de la auditoría interna se formuló este año como en años anteriores, por un periodo de 4 años (2016-2019), siendo revisado anualmente y efectuando en consecuencia algunas modificaciones de acuerdo a los cambios producidos en el Organismo vinculados con la inclusión de nuevos procesos, la relevancia presupuestaria y el análisis de los riesgos, utilizando la metodología de enfoque matricial de probabilidad e impacto, y contemplando el Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional (SPN), el cual está orientado a contribuir en la definición de la estrategia de control, como así también apoyar la coordinación de las actividades de control y la supervisión que programen los componentes del Sistema de Control Interno.

En el análisis antes mencionado, esta Unidad de Auditoría guarda especial cuidado en el análisis de los controles existentes a fin de contribuir con el logro de los objetivos estratégicos, operacionales, de informe y cumplimiento de la organización, asegurando razonablemente su ambiente ético y cultural del proceso de rendición de cuentas.

Es así que, todos los procesos relevantes del organismo en un momento del Plan estratégico, y teniendo en cuenta la dotación del personal disponible, se encuentran alcanzados por algún proyecto que los contiene en forma directa (áreas sustantivas) o indirectamente (áreas de apoyo) en forma selectiva o no selectiva.

El área de Asesoría Letrada participa activamente en todos los procesos sustantivos (Dirección de Acreditación, Dirección de Evaluación, Dirección de Desarrollo) y no sustantivos (Dirección de Administración: RRHH, compras) del Organismo, siendo evaluada su participación en todos los proyectos incluidos en el presente Plan. No obstante, no cuenta con un proceso que amerite ser incluido dentro del plan estratégico como un proyecto propio del área en forma independiente.

A continuación se expone el plan estratégico, donde se detallan los proyectos a auditar identificando los procesos /áreas, la frecuencia, el riesgo y la cantidad de horas asignadas.



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO :							2019					2016/2019					
Identificación de Procesos / Áreas /																	
Descripción	Factor Riesgo 2019	Area Temática	Sub área Temática	Horas	Frecuencia Anual	Riesgo 2019	2016	2017	2018	2019(*)	Total Hs Ciclo						
PROYECTO: ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO	Considerable	Sustantiva	Dirección de Acreditación de Carreras	0	1	Considerable	0	0	X	0	0						
PROYECTO: ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO(*)	Considerable	Sustantiva	Dirección de Acreditación de Carreras	0	1	Considerable	X	0	0	0	0						
PROYECTO: PRESIDENCIA, DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y RELAC. INTERNACIONALES	Significativo	Sustantiva	Presidencia y Dirección de Desarrollo	0	1	Significativo	0	X	0	0	0						
PROYECTO: EVALUACIÓN PROYECTOS INSTITUCIONALES	Significativo	Sustantiva	Dirección de Evaluación	0	1	Significativo	0	X	0	0	0						
PROYECTO: EVALUACIÓN PROYECTOS INSTITUCIONALES- SIED (*)	Considerable	Sustantiva	Dirección de Evaluación	232	1	Considerable	0	0	0	232	232						
PROYECTO: DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y RELAC. INTERNACIONALES (**)	Considerable	Apoyo	Dirección de Desarrollo , Planeamiento y Rela Institucionales	229	1	Considerable	0	0	0	229	229						
PROYECTO: RESP. AMBIENTAL - (Res.SIGEN 74/2014 (Obj. Estratégico B2)	Considerable	Apoyo	Dirección de Administración	111	1	Considerable	X	X	X	111	111						
PROYECTO: COMPRAS Y CONTRATACIONES	Significativo	Apoyo	Dirección de Administración	153	1	Significativo	X	X	X	153	153						
PROYECTO:ASPECTOS DE CONTROL DE LA TI (RESOL-48/05 SGN)	Considerable	Apoyo	Dirección de Administración	88	1	Considerable	0	0	X	88	88						
PROYECTO: FONDO ROTATORIO Y CAJA CHICA 8(***)	Poco Significativo	Apoyo	Dirección de Administración	0	1	Poco Significativo	X	X	X	0	0						
PROYECTO:PATRIMONIO	Considerable	Apoyo	Dirección de Administración	228	1	Considerable	0	0	0	228	228						
PROYECTO:CAPITAL HUMANO	Significativo	Apoyo	Dirección de Administración	288	1	Significativo	0	0	0	288	288						
				1329			0	0	0	1329	1329						

(*) Habiendose incorporado un nuevo proceso auditable Evaluacion Institucional SIED, se modifica el Plan ciclo incluyendose en el ejercicio 2019. El Proyecto Acreditacion de Carreras de Grado fue postergado para el proximo Ciclo.

(**) Apertura de FF 12 . Realización de cursos a distintos actores de las universidades públicas y privadas, razon por la cual se modifica la materia auditable

(***)El proyecto no sera auditado en el año 2019, siendo incluido como procedimiento en dentro del proyecto Desarrollo, Planeamiento y relac. Internacionales.



II.6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE AUDITORÍA

Previo al desarrollo de la planificación del ejercicio 2019 esta UAI procedió a efectuar un análisis preliminar, que consistió en un examen pormenorizado del proyecto de presupuesto y el publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto para el próximo ejercicio.

Esta UAI ha identificado los procesos llevados a cabo por la CONEAU y en función a ellos ha confeccionado los mapas de procesos identificando los procesos que se llevan a cabo por Presidencia y las Direcciones de: Evaluación Institucional Universitaria; Acreditación de Carreras de Grado y posgrado; Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales; Administración y gestión de actividades administrativas. En función a esta individualización se evaluó la conveniencia de unificar algunos procesos que podrían ser auditados en forma conjunta. Asimismo, se identificaron procesos que a criterio de esta UAI no resultan auditables.

Una vez relevados los procesos, en base a la metodología del Enfoque Matricial de Impacto y Probabilidad, a partir de las propuestas de Metodología Probabilidad – Impacto, establecida por la Sindicatura General de la Nación, se consideran los riesgos más relevantes clasificándolos en considerables y significativos.

Con respecto al impacto, se utilizaron los factores: tipo de proceso, relevancia estratégica del proceso, recursos económicos administrados, prioridad para el organismo y se confeccionó la planilla correspondiente.

Para establecer la probabilidad, se utilizaron los siguientes factores: opinión de la UAI sobre el SCI del proceso, definición de objetivos del proceso, deficiencias de organización, tiempo transcurrido desde la última auditoría, automatización o informatización, receptividad de los responsables a las recomendaciones efectuadas y dispersión geográfica. Una vez definida la planilla de probabilidad, se combinan los niveles de probabilidad e impacto por proceso y se confecciona la Matriz de exposición, que permite obtener una visión integral de los distintos procesos del organismo.

En función a esta metodología y aplicando las prioridades definidas por los Directores de las áreas de la CONEAU, los cambios producidos en el Organismo y las pautas transmitidas por el organismo rector del control interno, se distribuyeron los proyectos en los cuatro años del plan ciclo, tal como consta en el Plan Estratégico (2016/2019), priorizando las actividades de mayor riesgo y teniendo en cuenta que todos los procesos se revisan al menos 1 vez en el ciclo del Plan.

Atento las pautas definidas por la SGN, se confeccionó el cuadro de horas destinadas a auditorías, actividades y tareas planificadas, horas para trabajos aleatorios, de capacitación, licencias y las netamente administrativas, que para el presente ejercicio alcanzan a 1960 horas (calculadas considerando doscientos cuarenta y cinco días laborales por un total de 8 Horas/diarias).

Con respecto al Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SISAC, esta UAI independientemente de los seguimientos que se efectúan con cada uno de los proyectos incluidos en la planificación 2019, completará los seguimientos que resten hasta



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

abarcar todos los procesos que mantengan observaciones pendientes al cierre del primer semestre del año 2018.

La depuración y actualización permanente de la información obrante en el SISAC, permitirá mejorar el resultado del análisis del control interno de la organización auditada.

No se prevé la ejecución de la auditoría en la Dirección de Acreditación de Carreras de Grado, dado que fue auditada durante el plan estratégico y teniendo en cuenta la dotación actual de la UAI, se realizará un seguimiento planificado de las observaciones y recomendaciones no subsanadas informadas en el SISAC (ex SISIO).

Cabe mencionar que, dada la incorporación de nuevos procesos en las Direcciones de Evaluación Institucional y de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales, esta UAI y , teniendo en cuenta los aspectos de especial significatividad vinculados con la incidencia presupuestaria y el nivel de riesgo, se incluye en el presente Plan la ejecución de una auditoría en la Dirección de Evaluación Institucional, dada la incorporación de un nuevo proceso que surge por los cambios introducidos a partir de la implementación de la Resolución Ministerial N° 2641/17, que estableció que la CONEAU en forma previa a la Secretaría de Políticas Universitarias del MECCYT, deberá emitir la correspondiente resolución de validación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED), para las instituciones universitarias que hayan incorporado o decidan incorporar la Opción Pedagógica y Didáctica de Educación a Distancia. Al 15 de abril de 2018 fecha límite de la convocatoria, ingresaron 81 Instituciones.

Como Proyecto Especial, se prevé una auditoría del nuevo proceso que surge en la Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales, con la incorporación de la FF 12. “Recursos Propios” en el presupuesto de la Comisión que se generará como resultado del dictado de actividades de capacitación que se brindará a los diversos actores comprometidos con la evaluación de la calidad en Educación Superior.

Para el presente año, se previó la realización de cursos que se impartirán en gran parte del país y en algunos casos en el extranjero:

- a) Seis cursos de actualización en evaluación y acreditación universitaria.
- b) Tres cursos de formación de equipos técnicos de universidad.
- c) Un curso sobre procesos de acreditación de carreras de grado y otro sobre carreras de posgrado.

Por último, esta fuente también se financiará a través de convenios nacionales e internacionales, que promoverán la investigación y la transferencia en materia de evaluación y acreditación Universitaria



II.7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

La UAI-MECCyT tiene como objetivo evaluar la eficacia del proceso de control interno del ME y en particular en esta planificación, de la CONEAU, cuyo objeto es proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la jurisdicción, en particular los vinculados con:

- ❖ El cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias, políticas y normas de procedimiento.
- ❖ La confiabilidad de la información financiera.
- ❖ El razonable cumplimiento del planeamiento presupuestario.
- ❖ La efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.
- ❖ La protección de los activos.
- ❖ Criterios y enfoque para el cumplimiento de los objetivos:

El modelo de control a ser aplicado por la UAI-MECCYT se incorpora al modelo previsto en la Ley 24.156, abarcando a toda la organización de la CONEAU, y es integral en cuanto que abarca todos los aspectos involucrados en el proceso decisorio de la jurisdicción, tanto los de legalidad, como los presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

El examen y la evaluación del sistema de control interno institucional, así como de la calidad del desempeño de las actividades realizadas, constituyen un aspecto esencial de la actividad de la UAI-MECCYT, por lo que se tendrá en consideración:

- ❖ Las resoluciones SIGEN N° 152/2002- “Normas de Auditoría Interna gubernamental” y N° 3/2011- “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- ❖ Los lineamientos del Síndico General de la Nación para el Planeamiento de las UAIs.
- ❖ Las pautas gerenciales de SIGEN para las UAIs.
- ❖ La evaluación de riesgos.
- ❖ Los requerimientos de las autoridades de la Organización
- ❖ La definición de la estrategia de auditoría.

Por otra parte, cabe señalar que esta UAI, en el mes de octubre del año 2006, obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (Norma IRAM-ISO 9001), abarcando los procesos de planificación anual, planificación de proyectos de auditoría y emisión de informes.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Año tras año esta UAI, realiza una auditoría de seguimiento interna y externa a fin de evaluar el desempeño de dicho sistema; es así como se han adicionado a lo largo del tiempo, otros procesos en la certificación.

En el año 2010 el alcance se amplió, incluyendo dentro de nuestros procesos certificados a la Intervención de esta Unidad en el marco de la Red Federal de Control Público, y en el año 2014 se incluyó en la certificación, el proceso de “Seguimiento de Observaciones incluidas en los informes de auditoría” y el proceso relacionado con “Otras Actividades que lleva a cabo la UAI a fin de dar cumplimiento a requerimientos legales y/o a solicitud de diferentes áreas del Organismo.

Es de destacar que dicha certificación cumple con los requisitos básicos del Referencial SIGEN-IRAM 13:2013 y su modificatorio. Por último, en lo que respecta al Sistema de Gestión de Calidad, durante el presente año la Auditoría certificó los procesos mencionados con las nuevas normas de Calidad IRAM-ISO 9001:2015.

Cabe señalar que dentro de los objetivos prioritarios de esta UAI, se ha definido el cumplimiento de la planificación anual, en el entendimiento que se trata de un documento en el que confluyen las necesidades de las autoridades superiores y los lineamientos del órgano rector, respondiendo a una estrategia general de control interno.

Por último, esta Auditoría ha incorporado en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019, los objetivos estratégicos emitidos por el Síndico General de la Nación, incluidos en las Pautas Gerenciales para la formulación de los PAT 2019, de las Unidades de Auditoría Interna. A saber:

A) Sistemas Normalizados de gestión: Releva el estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc. En caso que se utilicen detectar el grado de implementación de procedimientos o mejores prácticas propios de cada organismo, su seguimiento y medición. Constituye una actividad de la cual se deberá informar de manera breve y concisa.

B) Responsabilidad Social y Ambiental:

B.1) Verificar la elaboración de - o la planificación para elaborar- Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y en caso de existir efectuar una descripción/ análisis. Constituye una actividad de la cual se deberá informar de manera breve y concisa.

B.2) Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar al menos una auditoría ambiental que involucre las acciones de gestión llevadas a cabo, caracterizando a la organización conforme los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales vigente emitida por SIGEN. Constituye un Proyecto.



- C) Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los organismos/entes y universidades con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Cabe mencionar que dicho objetivo no aplica al Organismo.
- D) Tablero de Gestión JGM y Planes estratégicos de la organización:**
- D.1)** Evaluar el acceso y grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos (camino crítico) cargados en el Tablero de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros de corresponder. Constituye una actividad.
- D.2)** Relevar la existencia de planes estratégicos de los organismos/entes y su grado de implementación, constituye un proyecto, **que no aplica al Organismo.**
- E) Lucha contra la corrupción:** Identificar actores y propuestas del organismo en el marco del Plan Nacional Anticorrupción^A lanzado en el mes de Agosto de 2018 desde la Mesa de Integridad coordinada por la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la JGM, verificar su desarrollo, mejora y cumplimiento. Constituye una actividad.
- F) Modernización:** Relevar la implementación, grado de cumplimiento de las normas GDE y nivel de capacitación del personal. Constituye una actividad.
- G) Capital Humano:**
- G.1)** Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera. Constituye un proyecto, para el cual se deberán consignar aquellos aspectos auditados recientemente y sobre ellos informar las novedades producidas.
- G.2)** Dar cumplimiento a la Circular N° 5/2017 sobre el control del presentismo. Constituye una actividad.
- H) Acceso a la Información:** Controlar el grado de cumplimiento del ente o empresa en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra. Constituye una actividad.
- I) Plan de Igualdad de Oportunidades:** Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos de cada organismo/ente en relación con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), de corresponder. Constituye una actividad.
- J) Seguimiento de Contrataciones:** Identificar y realizar el seguimiento de las



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna*

contrataciones que las jurisdicciones o entidades efectúen con Universidades Nacionales, a los fines previstos en el inc. d) del artículo 23 bis del Decreto N° 1030/2016. Constituye una actividad de la cual deberá surgir información a incluir en los reportes mensuales.



II.8. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A fin de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna, fueron considerados los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el Planeamiento de las UAIs, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAIs (incluido en el mencionado documento) y las Pautas gerenciales de SIGEN para las auditorías, lo que se verá reflejado a través de la información ingresada en el SISAC.

Cabe aclarar que, dentro de los objetivos estratégicos **no se incluye el desarrollo de los proyectos Planes Estratégicos de la Organización ni tampoco el de Desarrollo sostenible**, dado que los mismos no aplican al Organismo.

En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que se encuentran disponibles en la UAI, al momento de elaborar el plan.

A continuación se detallan las Actividades y Proyectos incluidos en el Plan Anual.

CONDUCCIÓN

PLANEAMIENTO

• ***Elaboración del Planeamiento***

Descripción de la Actividad: Elaborar el plan de auditoría para el ejercicio 2019 contemplando el proyecto de presupuesto de la jurisdicción, las directivas de las máximas autoridades ministeriales y las pautas de la SIGEN.

Procedimientos:

- ✓ Análisis de Normativa Aplicable.
- ✓ Solicitar el presupuesto preliminar, y/o el presupuesto publicado por la ONP.
- ✓ Definir el mapa de procesos y definir el nivel de riesgo de cada uno.
- ✓ Definir los proyectos a auditar en 2019, teniendo en cuenta el resultado de las matrices de probabilidad/ impacto, plan ciclo y las pautas SIGEN y máxima autoridad del Organismo.
- ✓ Analizar el alcance de los proyectos y definir la matriz de riesgo
- ✓ Revisar el Plan estratégico 2016/2019
- ✓ Diagramar los procedimientos mínimos que se desarrollarán para cada proyecto de auditoría



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

- ✓ Elaborar el cronograma de tareas y de informes.
- ✓ Cargar en el SISAC WEB los recursos humanos, los proyectos y las horas.
- ✓ Presentación preliminar ante S.J.

Horas estimadas: 160 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación de la actividad: 30/10/2019

•Seguimiento del Planeamiento

Descripción de la Actividad: La presente actividad tiene por objeto realizar un Seguimiento del cumplimiento del segundo semestre 2018, y primer semestre 2019 del Plan Anual de Auditoría.

Procedimientos:

- ✓ En función de los registros de salida de la UAI, el Registro R 130 plan y los reportes mensuales, relevar los productos ejecutados: proyectos, tareas y actividades planificadas y no planificadas.
- ✓ Emitir la actuación correspondiente.

Horas estimadas: 50 Hs

Cantidad de Productos: 2

Fecha de presentación de la actividad: 31/01/2019- 31/07/2019.

CONDUCCIÓN

•Conducción

Descripción de la Actividad: Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor.

La presentación de la declaración jurada establecida por la Resolución N° 17/2006, es presentada por el MECCyT , dado que es el mismo AIT.

Horas estimadas: 40 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de presentación de la actividad: Presentada Por MECCyT – 31/07/2019 dado que es el mismo AIT.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PORPIOS DE LA UAI

•Lineamientos Internos UAI

Descripción de la Actividad: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Horas estimadas: 16 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de presentación de la actividad: a demanda durante todo el año.

•Procedimientos de controles Propios de la UAI

Descripción de la Actividad: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad

Horas estimadas: 18 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de realización de la actividad: a demanda durante todo el año.

•Procedimientos Administrativos UAI

Descripción de la Actividad: Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Horas estimadas: 30 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de realización de la actividad: a demanda durante todo el año

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

ATENCION DE PEDIDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO

•Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)

Descripción de la Actividad: Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Horas estimadas: 10 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de realización de la actividad: durante todo el año a requerimiento.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

• **Judicial/OA/PIA**

Descripción de la Actividad: Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización

Horas estimadas: 5 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de realización de la actividad: durante todo el año a requerimiento.

• **Autoridades Superiores.**

Descripción de la Actividad: Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Horas estimadas: 10 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de realización de la actividad: durante todo el año a requerimiento.

• **Otros- Atención de pedidos de información y asesoramiento.**

Descripción de la Actividad: Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

Horas estimadas: 5 Hs

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de realización de la actividad: durante todo el año a requerimiento.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI

• **Res. N° 36/2011- SGN Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno.**

Descripción de la Actividad: Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo.

Procedimientos:

- ✓ Solicitar al organismo información
- ✓ Del análisis de la información proporcionada evaluar el cumplimiento de la Res. N° 36/2011- SGN
- ✓ Emitir la actuación correspondiente.

Horas estimadas: 28 HS



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Cantidad de Productos: 0.

Fecha de presentación de la actividad: .

•Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO/SISAC

Descripción de la Actividad: Dar cumplimiento en tiempo y forma a la emisión de los informes requeridos por la Sindicatura General de la Nación, relativos al estado de las observaciones detectadas en el Organismo.

Procedimientos:

- ✓ Verificar el estado de las observaciones pendientes de regularización, a fin de proceder a su actualización. Solo de las Direcciones que no hayan sido auditadas durante el ejercicio 2018, dado que con cada informe emitido en el año mencionado, se efectuó el seguimiento de las observaciones pendientes.
- ✓ Actualizar el estado de las observaciones y recomendaciones, producto del trabajo realizado
- ✓ Producir el informe correspondiente, dejando constancia del nuevo estado de las observaciones.

Horas estimadas: 40 HS

Cantidad de Productos: 1.

Fecha de presentación de la actividad: 27/12/2019.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

(*)CIRCULARES E INSTRUCTIVOS SIGEN (122 HS y 4 productos en la carga SISAC)

•Circular N° 1/18 – Relevamiento de Sistemas de Gestión Documental Electrónica (RSG) (Obj. Estratégico F)(*)

Descripción de la Actividad: Relevamiento Sistema GDE

Procedimientos:

- ✓ Enviar al organismo copia de formulario del sistema WEB SIGEN.
- ✓ Completar sistema WEB SIGEN y enviar

Horas estimadas: 6 HS

Cantidad de Productos: 1.

Fecha de presentación de la actividad: 28/06/2019



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

•Circular N° 5/17 – Relevamiento de Presentismo (Obj. Estratégico G) (*)

Descripción de la Actividad: Analizar el cumplimiento de la Circular SIGEN 5/2017, referida al Pago del Premio de Presentismo previsto en el marco de la Resolución N°204-E/2017 del ex Ministerio de Modernización - Reglamento General de Control de Asistencia y Presentismo.

Procedimientos:

- ✓Análisis de Normativa Aplicable.
- ✓Relevamiento y análisis de cumplimiento de la Circular SIGEN 5/2017, sus modificatorias y complementarias.
- ✓Solicitud de información al área de RRHH. Análisis de las respuestas remitidas a través del Formulario y la correspondiente documentación respaldatoria.
- ✓Confrontar la información remitida por el Organismo, con las certificaciones de servicios, las liquidaciones de sueldos y el reporte de asistencia del periodo informado.
- ✓Tomar una muestra y realizar pruebas sustantivas, a fin de verificar la correcta liquidación y pago del premio.
- ✓Informar en el aplicativo WEB de SIGEN.

Horas estimadas: 116 Hs

Cantidad de Productos: 3

Fecha de presentación: 29/3/2019- 31/07/2019- 29/11/2019.

•Lavado de Dinero. Ley N° 25.246- Res. N° 40/2005 CPCECABA

Descripción de la Actividad: Se evaluará el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos que imponen las normas vinculadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo.

Procedimientos:

- ✓Análisis de Normativa Aplicable.
- ✓Se solicitara información al Organismo

Horas estimadas: 7 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 31/05/2019

•Decreto N° 1344/2007 art. 101

Descripción de la Actividad: Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a la intervención previa en los procesos de creación de normas de procedimiento por parte del organismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1344/07, artículo 101, reglamentario de la Ley N° 24.156



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Procedimientos:

- ✓ Análisis de los procedimientos que lleguen a intervención.
- ✓ Emisión de la opinión correspondiente.

Horas estimadas: 8 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: durante todo el año a requerimiento.

• Régimen de Adscripciones Dto. 639/02 Res. N° 9/01 SGP

Descripción de la Actividad: Verificar el cumplimiento del Dto. 639/2009 y de la Resolución 09/2001 de la Secretaría de la Gestión Pública por parte de la CONEAU, a los efectos de emitir la correspondiente Actuación sobre Adscripciones para su remisión a la SGP.

Procedimientos:

- ✓ Análisis de la normativa vigente.
- ✓ Verificación del Personal Adscripto (Dto. 639/2002, Resolución 09/2001 SGP). Solicitud de información al Organismo.
- ✓ Verificar los actos administrativos que respaldan al personal adscripto.
- ✓ Solicitar copia del archivo del Sistema de Adscripciones de la SGP y verificar la correspondencia con la información obtenida
- ✓ Emitir la Actuación UAI. Enviar por Expediente Electrónico, con Informe embebido vía GEDO.
- ✓ Remitir a la SGP la información conforme al punto 9 del Anexo I del Dto. 639/2002.

Horas estimadas: 16 Hs

Cantidad de Productos: 2

Fecha de presentación: 15/01/2019- 15/07/2019

• Inversiones Financieras Disp. N° 18/1997-CGN

Descripción de la Actividad: Verificar el cumplimiento de la norma. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin del Anexo II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. Se da cumplimiento al momento de efectuarse la cuenta de Inversión.

Procedimientos:

- ✓ Análisis de la Normativa aplicable.
- ✓ Solicitud de información y relevamiento de la información proporcionada por el organismo.

Horas estimadas: 5 Hs

Cantidad de Productos: 1



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Fecha de presentación: 19/04/2019. Se da cumplimiento al momento de efectuarse la cuenta de Inversión.

•Presentación DDJJ Integrales ante la OA (Obj. Estratégicos E y G)

Descripción de la Actividad: Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Procedimientos:

- ✓Análisis de la Normativa aplicable.
- ✓Solicitud de Información al Organismo
- ✓Analizar la información proporcionada por el Organismo. Verificar que el Área de RRHH haya cumplido con el plazo de 10 días hábiles, establecido normativamente, para la remisión a la Oficina anticorrupción, de la constancia “Presentación de DDJJ por Internet, Acuse de recibo” y sus Anexos reservados en soporte papel
- ✓Bajar de la página de la Oficina Anticorrupción(www.argentina.gob.ar/anticorrupcion) el listado de cumplidores e incumplidores, y confrontar con la información brindada por el Organismo funcionarios incumplidores.
- ✓Formular las observaciones correspondientes, y emitir la actuación correspondiente a SIGEN.

Horas estimadas: 32 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 15 días posteriores a su vencimiento. (Estimada 27/08/2019)

•Proyecto gestión Presupuestaria ante ONP.(Otros – Cumplimiento Normativo SISAC)

Descripción de la Actividad: Verificar el cumplimiento de la presentación del proyecto de presupuesto 2019 conforme a la normativa vigente.

Procedimientos:

- ✓Análisis de Normativa Aplicable.
- ✓Analizar la presentación del anteproyecto presentado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 1/18.
- ✓Verificar la presentación debidamente con firma digital por el E-Sidif.
- ✓Verificar si el Organismo solicitó sobre techos presupuestarios
- ✓Emitir la actuación correspondiente.

Horas estimadas: 26 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 27/09/2019



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

•Recupero Patrimonial. Informes Trimestrales (Dto. N° 1154/97. Resol. N° 192/02 y Resol. N° 12/07 SGN)

Descripción de la Actividad: Verificar el cumplimiento de la Normativa vigente.

Procedimientos:

- ✓Análisis de Normativa Aplicable.
- ✓Solicitar Información al Organismo, analizar la información proporcionada.
- ✓Cargar en el Sistema las novedades

Horas estimadas: 6 Hs

Cantidad de Productos: 12

Fecha de presentación: del 1 al 5 de cada mes.

COMITE DE CONTROL/ AUDITORIA-SISAC (5 hs y 0 productos)**

•Comité de Control- Reuniones ()**

Descripción de la Actividad: Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación.

Procedimientos:

- ✓Actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité,
- ✓Asistencia a las reuniones.
- ✓Acta con las conclusiones arribadas.

Horas estimadas: 5 Hs

Cantidad de Productos: 0

Fecha de presentación: El Organismo no constituyo aún comité, se propiciará su conformación.

OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (21 productos 321 hs totales en SISAC)

•Reporte Mensual UAI (Incluye Obj. Estratégico J) Informa mensualmente contrataciones con Universidades.

Descripción de la Actividad: Reportar a la SIGEN, mensualmente, las tareas que se estén realizando para la ejecución de las tareas y los proyectos de auditoría, efectuando una breve reseña de los procesos auditados e indicando los aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. Asimismo,



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

se incluirá en el mencionado reporte la identificación y seguimiento de las contrataciones, en caso de corresponder, que se efectúen con Universidades Nacionales en el marco del inc.d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016.

Procedimientos:

- ✓ Análisis de los registros de la UAI (R 130 y registros de salida)
- ✓ Emisión del formulario remitido por SIGEN
- ✓ Remisión mediante GDE del formulario a la SJ

Horas estimadas: 54 Hs

Cantidad de Productos: 12

Fecha de presentación: Del 1 al 5 de cada mes, comenzando en enero /2019.

• Sistemas Normalizados de Gestión (Obj. Estratégico A)

Descripción de la Actividad: Relevamiento de los procesos que se encuentren normalizados, certificados y, en su caso, los alcances de la certificación.

Procedimientos:

- ✓ Solicitar información al Organismo
- ✓ Relevar la información proporcionada
- ✓ Emitir la actuación correspondiente

Horas estimadas: 27 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 29/03/2019.

• Responsabilidad Social (Obj. Estratégico B1)

Descripción de la Actividad: Verificar la elaboración o la planificación para elaborar Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y en caso de existir efectuar una descripción/ análisis.

Procedimientos:

- ✓ Solicitar información al Organismo
- ✓ Relevar la información proporcionada
- ✓ Emitir la actuación correspondiente

Horas estimadas: 27 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 31/05/2019.

• Tablero de Gestión Jefatura de Gabinete de Ministros (Obj. Estratégico D1)



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Descripción de la Actividad: Informar respecto del grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos (camino críticos) cargados en el Tablero de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Procedimientos:

- ✓ Solicitar información al Organismo
- ✓ Relevar la información proporcionada
- ✓ Emitir la actuación correspondiente

Horas estimadas: 28 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 28/06/2019

•Lucha contra la Corrupción (Obj. Estratégico E)

Descripción de la Actividad: Identificar actores y propuestas del organismo en el marco del Plan Nacional Anticorrupción lanzado en el mes de Agosto 2018 desde la Mesa Integridad coordinada por la Secretaría de fortalecimiento Institucional de la JGM. Verificar su desarrollo, mejora y cumplimiento.

Procedimientos:

- ✓ Solicitar información al Organismo
- ✓ Relevar la información proporcionada
- ✓ Emitir la actuación correspondiente

Horas estimadas: 60 Hs

Cantidad de Productos: 3

Fecha de presentación: 30/04/2019- 30/08/2019- 27/12/2019.

•Acceso a la Información (Obj. Estratégico H)

Descripción de la Actividad: Relevar el grado de cumplimiento del Ente en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.

Procedimientos:

- ✓ Solicitar información al Organismo
- ✓ Relevar la información proporcionada
- ✓ Emitir la actuación correspondiente

Horas estimadas: 35 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 30/09/2019



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

•Plan de Igualdad de Oportunidades (PIOD). (Obj. Estratégico I)

Descripción de la Actividad: Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada Ente en relación con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD).

Procedimientos:

- ✓ Solicitar información al Organismo
- ✓ Relevar la información proporcionada
- ✓ Emitir la actuación correspondiente

Horas estimadas: 42 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 28/02/2019

•Seguimiento de Acciones Correctivas- Anexo I al Art. 3°. Resolución 173/2018- SIGEN.

Descripción de la Actividad: Cumplimentar la Resolución N° 173/2018 -Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas– (SISAC).

Procedimientos:

- ✓ Emitir el listado de observaciones pendientes de regularización del SISAC.
- ✓ Solicitar al organismo información a fin de verificar la implementación de acciones correctivas
- ✓ Cambiar el estado de las observaciones en el sistema
- ✓ Emitir el anexo del sistema SISAC.
- ✓ Elevar a la SIGEN la correspondiente información

Horas estimadas: 48 Hs

Cantidad de Productos: 1

Fecha de presentación: 15/02/2019

CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Dentro de este capítulo, además se fijan por cada uno de los proyectos, las fichas descriptivas de los distintos Proyectos de Auditoría selectivos y no selectivos programados, que contienen la identificación del proyecto, los objetivos, el alcance y los procedimientos generales de auditoría.

Tal como surge del Manual de Auditoría Gubernamental emitido por la Sindicatura General de la Nación, bajo el título “Esbozo de los Programas de Auditoría” se realiza en forma breve y concisa una descripción con carácter general del objeto de cada uno de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio. Asimismo, se deja plasmada en función del objeto definido una síntesis de los principales procedimientos a aplicar.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

Asimismo, se definirá en forma previa al inicio de las auditorías planificadas, relativas al cumplimiento de las acciones planificadas para el desarrollo de los objetivos de los programas sustantivos, si los procedimientos se llevarán a cabo en la Unidad Ejecutora Central (Dirección/programa) y/o en el ámbito jurisdiccional.

Los procedimientos analíticos a aplicar en cada proyecto se definirán en el programa de trabajo respectivo, que formará parte integrante del legajo corriente del mismo.

Los tiempos estimados para cada proyecto en el anexo de cronograma correspondiente, incluye la elaboración del informe.

PROYECTO DE REALIZACIÓN SELECTIVA - AREA SUSTANTIVA- ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto: Dirección de Evaluación Institucional- SIED Resol 2641/17 (2.1.1.9)
Objetivos
Evaluar el cumplimiento en la Dirección de Evaluación Institucional, de las actividades de control implementadas a partir de la vigencia de la Resolución Ministerial N° 2641/17, que regula la aprobación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) .
Alcance



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res Sigen 03/2011-14/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto.

Para la selección de la muestra, se tomará un porcentaje, sobre el total de 81 instituciones convocadas en forma voluntaria, que resulte representativo en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Para la auditoría se tendrá en cuenta la convocatoria voluntaria instrumentada a partir de la RESF - 2017- 546- APN-CONEAU #ME (fecha de formalización límite: 16/Feb/18), verificando los procedimientos establecidos por la RESFC-2018-14-APN-CONEAU#ME, para la evaluación de los Sistemas Institucionales de educación a Distancia (SIED).

Periodo Auditado: Convocatoria Voluntaria, incluirá a las IU que formalicen la participación a través de Coneau GLOBAL hasta 16/FEBRERO/2018.

Fecha de realización: 15/08/2019 al 30/09/2019

Horas: 232



LINEAMIENTOS - Procedimientos

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RM 2.641/17 vinculada con los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED).
- Verificar el universo de solicitudes de evaluación del SIED recepcionadas por parte de la CONEAU (RM 4389/17)
- Seleccionar una muestra representativa sobre el total de SIED presentados, de acuerdo al cronograma establecido en Coneau Global, por la RESFC-2017-546-APN-CONEAU#ME(hasta el 16 de febrero 2018).
- Evaluar los mecanismos de control interno establecidos en la CONEAU para garantizar razonablemente, el cumplimiento del procedimiento para la evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED-.
- Verificar que las instituciones participantes hayan cumplido con el procedimiento probado por la RESFC-2018-14- APN-CONEAU#ME y su ANEXO.
- Sobre la muestra seleccionada, efectuar pruebas de cumplimiento de los procedimientos establecidos normativamente.
- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos normativamente, y analizar los tiempos insumidos en cada una de las etapas que comprenden el proceso de evaluación de los SIED, como instancia previa a que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED.
- Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, vinculados con los plazos insumidos por la CoNEAU que pudieran generar demoras en la validación de los SIED, y en la emisión de la correspondiente resolución por parte de la SPU.
- Emitir el informe correspondiente



ROYECTO DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA - AREA DE APOYO – ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto: CIERRE DE EJERCICIO 2018. (2.1.1.1.)
Objetivos
Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2018 y la correcta aplicación de las normas que lo rigen.
Alcance
<ul style="list-style-type: none">✓ Arqueo de fondos y valores.✓ Corte de documentación.✓ Cierre de libros. <p>Los procedimientos se llevarán a cabo en cada una de las dependencias que a continuación se detallan:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dirección de Administración2. Presidencia / Asesoría Jurídica. <p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental Res. 03/2011-SGN) Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto. Para la selección de muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Periodo auditado: Operaciones del Organismo entre el 02/1/2018 al 31/12/2018. Fecha de realización : 02/01/2019 al 31/01/2019 Horas: 105</p>
Lineamientos- Procedimientos
<ul style="list-style-type: none">•Analizar la normativa vigente en materia de Cierre de ejercicio, emitida por el órgano rector.•Planificar las tareas de cierre, definiendo los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar.•Coordinar con la Sindicatura Jurisdiccional las tareas, lugares y horarios en que se llevarán a cabo los trabajos.•Proceder al arqueo de fondos y valores.•Realizar el corte de documentación establecido en el instructivo de SIGEN•Practicar el cierre de libros manuales y solicitar la impresión de los registros computadorizados de corresponder.•Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se detecten en la ejecución de las partidas presupuestarias,•Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones y actualizar el sistema.•Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



PROYECTO DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA - AREA DE APOYO – ENFOQUE HORIZONTAL
Identificación del proyecto: CUENTA DE INVERSIÓN 2018. (2.1.1.2.)
Objetivos
Evaluar el control interno de los sistemas de información, presupuestario y contable de la CONEAU-SAF 804. Verificar el cumplimiento de la metodología para la confección de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, requerida por la Secretaría de Hacienda, y la Contaduría General de la Nación, analizando la presentación de la documentación requerida.
Alcance
La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente, analizando la información extraída del sistema E-sidif. La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02 y el Manual de Control Interno Gubernamental Res. SGN 03/2011) Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto. Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Periodo Auditado: Operaciones entre 02/01/2018 a 31/12/2018. Fecha de realización: 01/03/2019 al 19/04/2019 Horas: 198
LINEAMIENTOS - Procedimientos
<ul style="list-style-type: none">•Relevar y controlar el cumplimiento por parte del auditado de la normativa vigente•Verificar la ejecución presupuestaria y determinar la composición del saldo del fondo rotatorio constituido para el ejercicio 2018.•Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la información presupuestaria. Determinar la razonabilidad de la información presupuestaria presentada en los cuadros definidos por la normativa.•Relevamiento de los procesos de control interno vinculados con los circuitos administrativos de: Manejo de Fondos y Patrimonio.•Relevamiento de fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.•Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria y realización de pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación justificativa de las transacciones.•Toma de inventario por muestreo para verificar la integridad de los registros patrimoniales y la valuación de los Rubros: Bienes de Uso, Bienes Intangibles y Amortizaciones. Se auditará con mayor detalle en el Proyecto “Relevamiento Patrimonial del Organismo”.•Vinculación de los resultados obtenidos en las auditorías de Cierre de Ejercicio y Ejecución



Presupuestaria Física y Financiera del año 2018, con impacto en los registros y consecuentemente en la cuenta de inversión.

- Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación. Realizar las certificaciones que defina la normativa y la SIGEN.
- Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se detecten en la ejecución de las partidas presupuestarias, la entrega tardía de Bienes de uso/ automotores, la aplicación inadecuada de las TI, entre otras.
- Realizar el seguimiento y actualización, del estado de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.

PROYECTO DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA - AREA DE APOYO – ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO

Identificación del proyecto **(2.1.1.3) Capital Humano (Obj. Estratégico G1.)-**

Objetivos

Verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas a la gestión del Capital Humano vinculadas a: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias cargos, declaración Jurada Patrimonial y acceso a la carrera.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN 03/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Periodo Auditado: Enero / Abril -2019

Fecha de realización: 15/05/2019 al 28/06/2019

Horas: 288

LINEAMIENTOS - Procedimientos



- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Constatar el grado de avance en el ordenamiento de los legajos de personal a través de la revisión de una muestra de los mismos. Verificar el estado de implementación del LUE.
- Realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de las liquidaciones de haberes del personal de planta permanente y transitoria. Solicitar la base de liquidaciones del personal. Realizar controles cruzados entre la liquidación del mes de abril y el registro de asistencia. Realizar controles cruzados entre las liquidaciones de haberes y las certificaciones mensuales 2018. Verificar la correcta retención del Impuesto a las Ganancias 4ta categoría. Verificar el estado de implementación del SARHA.
- Constatar a través de una muestra la consistencia entre las licencias denunciadas en las certificaciones mensuales y la documentación obrante.
- Constatar a través de una muestra la presentación de la certificación de servicios mensual y los controles efectuados sobre la información volcada en las mismas (Circular N°1/03-SGN)
- Realizar pruebas de cumplimiento sobre del sistema de control de asistencia diaria.
- Relevar el estado de cumplimiento de la Res.N°204-E/2017
- Solicitar registros de asistencia del organismo y realizar pruebas de cumplimiento con el fin de obtener evidencias que respalden la información proporcionada por el Organismo.
- Relevar la funcionalidad del sistema en la administración de los RRHH y su objetividad en el control de ingreso de personal y cumplimiento horario.
- Verificar la aplicación de los topes definidos para la realización de horas extras.
- Constatar, para el personal que hubiera formulado la opción del inciso b) del artículo 2°, la presentación de la solicitud de suspensión del beneficio previsional o haber de retiro en el organismo previsional que corresponda (Circular N°1/03-SGN).
- Verificar para las altas de personal, la presentación de la declaración jurada de no encontrarse incurso en la incompatibilidad establecida por las disposiciones del artículo 1° del decreto (Circular N°1/03-SGN).
- Controlar la realización de las Evaluaciones de desempeño en tiempo y forma.
- Verificar la implementación del Sistema de Servicios de Visita Medical y Servicios de Exámenes pre-ocupacionales contratados en 2018. (City Medical Service SA)
- Relevar las Observaciones incluidas en el SISAC vinculadas con este proceso, y actualizar su estado.
- Relevar mecanismos que alerten acerca de los “Costos de la no Calidad”, vinculados con la falta de control del cumplimiento horario, ausencia de planes de capacitación que permitan la ejecución de acciones eficaces, entre otras.
-
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



PROYECTO DE REALIZACIÓN SELECTIVA - AREA DE APOYO – ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto Aspectos de control de la Tecnología de la Información (TI)- Resolución 48/05 SIGEN - (2.1.1.8.)
Objetivos
Evaluar el control interno de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del modelo de las Políticas de Seguridad de la Información, aprobado por la Resolución 48/05 SGN.
Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SGN 03/2011) Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto. Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Periodo Auditado: 01/2019 – 08/2019 Fecha de realización: 02/09/2019 al 30/09/2019. Horas: 93
Lineamientos- Procedimientos
<ul style="list-style-type: none">• Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.• Análisis de la Resolución 48/05 de la SGN.• Relevamiento de situación actual en materia de seguridad informática de la comisión.• Entrevista con la responsable.• Recopilación y análisis de documentación de aval referida a lo relevado.• Visita para constatar el estado de la infraestructura informática.• Realizar el Seguimiento de las observaciones vinculadas con este proceso cargadas en el SISAC, y actualizar su estado. Identificar y Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se pueden producir por diversos motivos: generar adquisiciones tardías, adquirir tecnología obsoleta, entre otros. <ul style="list-style-type: none">• Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



PROYECTO DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA - AREA DE APOYO- ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto Responsabilidad Ambiental – (Objetivo Estratégico B2) (2.1.1.5.)
Objetivos
Verificar si la organización dispone de una política ambiental que defina sus objetivos y metas en la materia. Relevar la Responsabilidad Ambiental en la organización en función a la normativa vigente vinculada a las buenas prácticas de Auditorías Ambientales. Evaluar el cumplimiento de las medidas implementadas en los distintos edificios que integran la CONEAU vinculadas con la Seguridad e Higiene.
Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SGN 03/2011) Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto. Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Se verificarán las acciones tendientes a fortalecer el control interno en materia ambiental, seguridad e higiene en el trabajo. Periodo Auditado: 01/2019- 9/2019 Fecha de realización: 15/10/2019 al 29/11/2019 Horas: 111
Lineamientos- Procedimientos
<ul style="list-style-type: none">•Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente•Efectuar un relevamiento preliminar de la organización en materia de responsabilidad ambiental.•Verificar dentro del Plan Estratégico Organizacional la existencia de una Política Ambiental Organizacional.•Llevar a cabo el relevamiento en función de la normativa vigente (Resolución 74/14-SGN) y la Guía para Auditorías Ambientales, y concluir acerca del cumplimiento de las medidas implementadas.•Verificar las medidas implementadas para eficientizar el uso de los recursos (agua, luz, papel, entre otros) en los edificios de la CONEAU.•Realizar las acciones de seguimiento en el sistema SISAC vinculadas con el proceso, y actualizar el estado.•Identificar y Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se pueden producir por diversos motivos, vinculados con la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados o por implementar.•Emitir el informe correspondiente



PROYECTO DE REALIZACIÓN SELECTIVA - AREA DE APOYO – ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO
Identificación del proyecto COMPRAS Y CONTRATACIONES (2.1.1.7)
Objetivos
Evaluar en forma integral la gestión de las compras y contrataciones del Organismo. Verificar el encuadre legal de los trámites y las distintas etapas que conforman el proceso.
Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental Res SGN 03/2011) Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto. Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Las tareas de control se efectuarán sobre las compras y contrataciones cuyos actos de apertura fueron realizados durante el periodo Octubre/18- Junio/19. Verificar el cumplimiento de los Decretos de reordenamiento. Periodo Auditado: 10/2018- 06/2019. Fecha de realización: 15/10/2019 al 29/11/2019 Horas: 153



LINEAMIENTOS - Procedimientos

- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Requerir tomando como base las órdenes de provisión correspondientes a los ejercicios 2017/2018, una muestra de expedientes de compra.
- Verificar el cumplimiento de las Disposiciones de la ONC.
- Constatar el acatamiento sobre la confección, remisión del Plan Anual de Compras y su seguimiento y actualización trimestral.
- Constatar la justificación de la necesidad de la compra o contratación.
- Verificar el inicio de las contrataciones mediante el Sistema COMP AR , y analizar las distintas etapas del proceso.
- Verificar las contrataciones de personal (Locaciones de Servicio), y su registración mediante el módulo LOyS del sistema GDE.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicidad determinados en el art.5º de la Ley 25551, las pautas previstas en el art.5º del Anexo al Decreto N° 1600/02 y constatar la aplicación del Decreto 1023/01 y el Decreto N°1030/2016.
- Constatar que la contratación se efectúe con proveedores locales salvo las excepciones previstas en la normativa.
- Analizar los dictámenes de la Comisión de Evaluación.
- Verificar el cumplimiento de las pautas establecidas por la normativa vigente.
- Constatar la adecuada recepción y registro de los bienes.
- Constatar el cumplimiento normativo y la integridad de los antecedentes desde la detección de la necesidad de la compra hasta la recepción y pago de las compras y contrataciones
- Verificar el cumplimiento de los Decretos de Reordenamiento.
- Verificar los contratos de Locación de inmuebles/ cocheras que posee el Organismo.
- Relevar las Observaciones incluidas en el SISAC, realizar el seguimiento de las mismas, actualizando su estado.
- Identificar y Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se pueden producir por diversos motivos, vinculados con la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados o por implementar.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



PROYECTO DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA - AREA DE APOYO-ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACION 2019. (2.1.1.4)
Objetivos
Controlar el cumplimiento de las actividades correspondientes al cierre de gestión, de acuerdo a lo establecido por la normativa.
Alcance
Periodo Auditado: Duración de la Gestión 2015-2019. Los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto, se llevaran a cabo en todo el Organismo. La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11). Periodo Auditado: Operaciones 2015– 20/12/2019 Fecha de realización: 09/12/2019 al 20/12/2019 Horas: 100
LINEAMIENTOS - Procedimientos
<ul style="list-style-type: none">• Obtener y analizar la normativa vigente vinculada con el cierre de gestión 2015-2019.• Definir los procedimientos de arqueo, cierre y corte de documentación.• Asesorar a las autoridades superiores y a los responsables de las direcciones en la elaboración del informe de cierre sobre el estado de situación del sistema de control interno.• Identificar y Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se pueden producir por diversos motivos, vinculados con la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados o por implementar.• Emitir el Informe de Cierre de Gestión correspondiente.



PROYECTO DE REALIZACIÓN SELECTIVA - AREA DE APOYO- ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto PATRIMONIO (2.1.1.6)
Objetivos
Evaluar la integridad patrimonial de los bienes muebles y semovientes del Organismo, analizando los procedimientos de Altas, Bajas, Transferencias y Donaciones que se encontraren bajo su órbita.
Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN 03/2011). Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto. Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Periodo auditado: Totalidad de los Bienes del Organismo, altas/ bajas 2019 Fecha de realización: 01/02/2019 al 29/03/2019 Horas: 228
Lineamientos – procedimientos
<ul style="list-style-type: none">•Relevar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte del auditado.• Verificar el cumplimiento de la circular N° 2/2018 - Procedimiento para la correcta Administración y Disposición de bienes muebles y semovientes, sus complementarias y modificatorias (IF-2018-11840995-APN-AABE#JGM).•Analizar la normativa emitida por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) como órgano rector centralizador de la administración y disposición de los bienes.•Relevar la estructura funcional (formal o informal), del área de Patrimonio en la órbita de la Dirección de Administración.•Verificar la existencia de manuales/ normas internas que indiquen el procedimiento de alta, baja, transferencias y donaciones de bienes.•Relevar el circuito de registración patrimonial, desde la adquisición y recepción de los bienes hasta la baja/donación.•Solicitar el inventario de los bienes del Organismo, a fin de verificar la integridad y su concordancia con los registros patrimoniales.•Verificar la correcta valuación y registración (E-SIDIF) de los Rubros: Bienes de Uso, Bienes Intangibles y sus correspondientes Amortizaciones.•Analizar la existencia de Observaciones pendientes de regularización en el SISAC, y actualizar su estado.•Identificar y Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se pueden producir por diversos motivos, vinculados con la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados o por implementar.•Emitir el Informe correspondiente



PROYECTO ESPECIAL- ENFOQUE PROPIAMENTE DICHA
Identificación del proyecto DESARROLLO, PLANEAMIENTO Y RELACIONES INTERNACIONALES (FF12)- (2.1.1.10)
Objetivos
Evaluar el cumplimiento de las acciones llevadas a cabo por la Dirección, en la ejecución de las actividades de capacitación financiadas mediante la FF12 (Recursos Propios)
Alcance
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN 03/2011) Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto. Periodo auditado: Cursos dictados en el primer semestre 2019. Fecha de realización: 10/06/2019 al 30/07/2019 Horas: 229.
LINEAMIENTOS - Procedimientos



- Relevar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte del auditado.
- Efectuar el relevamiento de las áreas y responsables del proceso, identificando los sectores del organismo involucrados.
- Solicitar el Plan Anual de Cursos que la Dirección ofrecerá a los distintos actores del sistema universitario durante el año 2019. Constatar su grado de ejecución.
- Verificar la publicidad de la convocatoria, los registros de inscriptos y asistentes, y el registro de certificados otorgados.
- Solicitar al área responsable, la existencia de encuestas que permitan evaluar la satisfacción de los “actores capacitados” en el sistema universitario.
- Analizar la correcta aplicación y rendición de los fondos necesarios, invertidos en la ejecución del proceso, relevando las áreas involucradas (contratación de RRHH , viáticos y pasajes, bienes de consumo y alquileres de edificios o locales de ser necesario)
- Identificar y Relevar la existencia de “Costos de la No Calidad”, que se pueden producir por diversos motivos, vinculados con la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados o por implementar.
- Se relevaran los Fondos Rotatorios, Cajas chicas y Viáticos efectuadas por esta dirección.
- Emitir el Informe correspondiente.

A continuación en los anexos A y B, se detalla la carga efectiva de las actividades y proyectos al “Cronograma de Actividades”, el cual expone las distintas tareas planificadas, horas reservadas para imprevistos y horas no asignables, conformando el total de horas disponibles del Plan.



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ANEXO A													
PLAN ANUAL 2019- PROYECTOS/ ACTIVIDADES PREVISTOS - IDENTIFICACIÓN, FECHAS DE FINALIZACION Y CARGA HORARIA ESTIMADA															
Código Tipo Proyecto/ Actividad	Descripción	PERÍODO DE LA TAREA												CANTIDAD	TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	(a)	
Planeamiento															
2.2.1.1	Elaboración del Planeamiento UAI 2020												30-oct		1
2.2.1.2	Seguimiento del Planeamiento.	31-ene						31-jul							2
Conducción															
2.3.1.1	Conducción						31-jul								40
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI															
2.3.1.2	Lineamientos internos UAI														16
2.3.1.3	Procedimientos de controles Propios de la UAI														18
2.3.1.4	Procedimientos administrativos UAI														30
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)															
Atención de Pedidos de Información y asesoramiento															
2.2.1.3	Ley N°27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017(Ex DecretoN°1172/2003)														10
2.2.1.4	Judicial/OA/PIA														5
2.2.1.5	Autoridades Superiores														10
2.2.1.6	Otros														5
Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI															
2.2.1.7	Res. N° 36/2011- SGN Plan Compromiso de la Mejora y el control Interno.														0
2.2.1.8	Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO/SISAC													27	1



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ANEXO A													
PLAN ANUAL 2019- PROYECTOS/ ACTIVIDADES PREVISTOS - IDENTIFICACIÓN, FECHAS DE FINALIZACION Y CARGA HORARIA ESTIMADA															
Código Tipo Proyecto/ Actividad	Descripción	PERÍODO DE LA TAREA												CANTIDAD	TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	(a)	
	Conducción -														
	Control de Cumplimiento Normativo														
	Circulares e Instructivos SGN														
2.2.1.9	Circular N° 1/18 -Relevamiento del Sistema de Gestión Documental Electrónica (RSG). (Obj. Estratégico F)							28-jun							1
2.2.1.10	Circular N° 5/17 -Relevamiento de Presentismo (Obj. Estratégico G)			29-mar				31-jul				29-nov			3
	Otros de Cumplimiento Normativo														
2.2.1.11	Lavado de Dinero. Ley N° 25.246.Res. N° 40/2005. CPCECABA						31-may								1
2.2.1.12	Decreto 1344/2007. Art 101														1
2.2.1.13	Régimen Adscripciones Dto. 639/02. Res N° 9/01 SGP.	15-ene							15-jul						2
2.2.1.14	Inversiones Financieras. Disp. 18/97 CGN. (1)				19-abr										1
2.2.1.15	Presentación DDJJ Integrales ante la OA (Obj. Estratégicos E y G)								27-ago						1
2.2.1.16	Proyecto Gestión Presupuestaria ante ONP										27-sep				1
	Comité de Control														
2.2.1.17	Comité de Control - Reuniones														0



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ANEXO A													
PLAN ANUAL 2019- PROYECTOS/ ACTIVIDADES PREVISTOS - IDENTIFICACIÓN, FECHAS DE FINALIZACION Y CARGA HORARIA ESTIMADA															
Código Tipo Proyecto/ Actividad	Descripción	PERÍODO DE LA TAREA												CANTIDAD	TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	(a)	
	Otras Tareas de Supervisión del SCI														
2.2.1.18	Sistemas Normalizados de Gestión (Obj. Estratégico A)			29-mar											1
2.2.1.19	Responsabilidad Social (Obj. Estratégico B1)					31-may									1
2.2.1.20	Tableros de Gestión JGM.(Obj. Estratégico D1)						28-jun								1
2.2.1.21	Lucha contra la corrupción.(Obj. Estratégico E)				30-abr				30-ago				27-dic	3	
2.2.1.22	Acceso a la Información (Obj. Estratégico H)									30-sep				1	
2.2.1.23	Plan de Igualdad de Oportunidades (PIOD). (Obj. Estratégico I)		28-feb											1	
2.2.1.24	Reporte Mensual UAI (Incluye Obj. Estratégico J) Informa mensualmente contrataciones c/Universidades	04-ene	05-feb	05-mar	05-abr	03-may	05-jun	05-jul	05-ago	05-sep	04-sep	05-nov	05-dic	12	
2.2.1.25	Seguimiento de Acciones correctivas- Anexo I al Art.3°. Resol.173/18- APN -SGN		15-feb											1	
	Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales														
	Control Interno- Control sobre Áreas de Apoyo- No selectiva														
2.1.1.1	Cierre del Ejercicio 2018	31-ene												1	
2.1.1.2	Cuenta de Inversión 2018				19-abr									1	
2.1.1.3	Capital Humano (Obj. Estratégico G1)						28-jun							1	
2.1.1.4	Cierre por cambio de Administración 2019.												20-dic	1	
2.1.1.5	Responsabilidad Ambiental (Obj. Estratégico B2).Ex 74/14											29-nov		1	



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ANEXO A													
PLAN ANUAL 2019- PROYECTOS/ ACTIVIDADES PREVISTOS - IDENTIFICACIÓN, FECHAS DE FINALIZACION Y CARGA HORARIA ESTIMADA															
PERÍODO DE LA TAREA														CANTI DAD	
Código Tipo Proyecto/ Actividad	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	(a)	TOTAL
	Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales														
Control Interno- Control sobre Áreas de Apoyo- Selectiva															
2.1.1.6	Patrimonio.			29-mar										1	228
2.1.1.7	Compras y Contrataciones											29-11		1	153
2.1.1.8	Aspectos de Control de la TI- Resol. 48/05 SGN									30-sep				1	93
Control Interno- Control sobre Áreas Sustantivas- Selectiva															
2.1.1.9	Dirección de Evaluación Institucional- SIED Resol 2641/17									30-sep				1	232
Proyectos Especiales															
2.2.1.10	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales .FF 12							30-jul						1	229
Otras Actividades															
2.2.1.26	Recupero Patrimonial Informe trimestral(Dto. N° 1154/97,Resol. N° 192/02 y Res. N° 12/07 SGN)	04-ene	05-feb	05-mar	05-abr	03- ma y	05- jun	05-jul	05- ago	05-sep	04-sep	05-nov	05- dic	12	6
Atento que la CoNEAU no cuenta con Inv. Financieras se cumplirá en Abril conjuntamente con la Cta de Inversión															2697



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ANEXO B																			
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019		PERIODO DE LA TAREA												CANTIDAD	HORAS					TOTAL	
Identificación	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Se	O	No	Di	(a)	TITULAR	SUPE RV	AUDITORES	AYUDANTES	ADMINI ST.	TOTAL	
Conducción																					
Planeamiento																					
2.2.1.1	Elaboración del Planeamiento													1	5	80	75	0	0	160	
2.2.1.2	Seguimiento del Planeamiento.													2	3	10	37	0	0	50	
Conducción																					
2.3.1.1	Conducción														10	30	0	0	0	40	
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI																					
2.3.1.2	Lineamientos internos UAI														3	3	10	0	0	16	
2.3.1.3	Procedimientos de controles Propios de la UAI														3	3	12	0	0	18	
2.3.1.4	Procedimientos administrativos UAI														3	10	17	0	0	30	
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)																					
Atención de Pedidos de Información y asesoramiento																					
2.2.1.3	Ley N°27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017(Ex DecretoN°1172/2003)														2	2	6	0	0	10	
2.2.1.4	Judicial/OA/PIA														1	2	2	0	0	5	
2.2.1.5	Autoridades Superiores														2	2	6	0	0	10	
2.2.1.6	Otros														2	1	2	0	0	5	
Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI																					
2.2.1.7	Res. N° 36/2011- SGN Plan Compromiso de la Mejora y el control Interno.														0	2	6	20	0	0	28
2.2.1.8	Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO/SISAC (Carreras de Grado)														1	6	8	26	0	0	40



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA														ANEXO B							
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019														2							
TAREAS		PERÍODO DE LA TAREA												CANTIDAD	HORAS						
Identificación	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	(a)	TITULAR	SUPE RV	AUDITOR ES	AYUDANT ES	ADMINI ST.	TOT AL	
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)																					
Control de Cumplimiento Normativo																					
Circulares e Instructivos SGN																					
2.2.1.9	Circular N° 1/18 -Relevamiento del Sistema de Gestión Documental Electrónica (RSG). (Obj. Estratégico F)													1	2	2	2	0	0	6	
2.2.1.10	Circular N° 5/17 -Relevamiento de Presentismo (Obj. Estratégico G)													3	6	24	86	0	0	116	
Otros Cumplimiento Normativo																					
2.2.1.11	Lavado de Dinero. Ley N° 25.246.Res. N° 40/2005. CPCECABA													1	1	2	4	0	0	7	
2.2.1.12	Decreto 1344/2007. Art 101													1	1	2	5	0	0	8	
2.2.1.13	Régimen Adscripciones Dto. 639/02. Res N° 9/01 SGP.													2	2	4	10	0	0	16	
2.2.1.14	Inversiones Financieras. Disp. 18/97 CGN. (1)													1	1	1	3	0	0	5	
2.2.1.15	Presentación DDJJ Integrales ante OA. (Obj. Estratégicos E y G)													1	2	10	20	0	0	32	
2.2.1.16	Proyecto Gestión Presupuestaria ante ONP													1	4	6	16	0	0	26	
Comité de Control																					
2.2.1.17	Comité de Control - Reuniones													0	5	0	0	0	0	5	



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA														ANEXO B							
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019																					
TAREAS		PERÍODO DE LA TAREA												2	CANTIDAD	HORAS					
Identificación	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Se	O	No	Di	(a)	TITULAR	SUPE RV	AUDITO RES	AYUDAN TES	ADMINI ST.	TOT AL	
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)																					
Otras Tareas de Supervisión del SCI																					
2.2.1.18	Sistemas Normalizados de Gestión (Obj. Estratégico A)													1	2	11	14	0	0	27	
2.2.1.19	Responsabilidad Social (Obj. Estratégico B1)													1	2	11	14	0	0	27	
2.2.1.20	Tablero de Gestión.(Obj. Estratégico D1)													1	3	8	17	0	0	28	
2.2.1.21	Lucha contra la corrupción.(Obj. Estratégico E)													3	3	16	41	0	0	60	
2.2.1.22	Acceso a la Información (Obj. Estratégico H)													1	3	8	24	0	0	35	
2.2.1.23	Plan de Igualdad de Oportunidades (PIOD). (Obj. Estratégico I)													1	2	16	24	0	0	42	
2.2.1.24	Reporte Mensual UAI (Incluye Obj. Estratégico J) Informa mensualmente contrataciones c/Universidades													12	2	20	32	0	0	54	
2.2.1.25	Seguimiento de Acciones correctivas- Anexo I al Art.3°. Resol.173/18- APN -SGN													1	2	21	25	0	0	48	
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales																					
Control Interno- Control sobre Áreas de Apoyo- No selectiva																					
2.1.1.1	Cierre del Ejercicio 2018													1	5	24	76	0	0	105	
2.1.1.2	Cuenta de Inversión 2018													1	8	40	150	0	0	198	
2.1.1.3	Capital Humano (Obj. Estratégico G1)													1	10	70	208	0	0	288	
2.1.1.4	Cierre por cambio de Administración 2019.													1	8	24	68	0	0	100	
2.1.1.5	Responsabilidad Ambiental (Obj .Estratégico B2).Ex 74/14													1	8	43	60	0	0	111	



“2018– Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

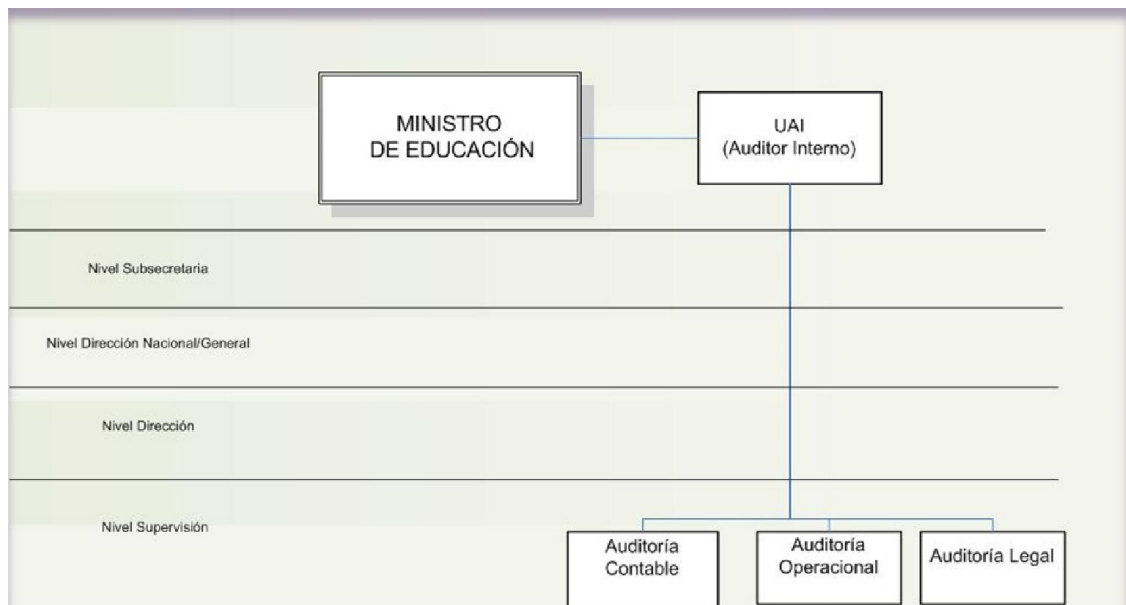
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA													ANEXO B								
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019																					
TAREAS													CA NTI DA D	HO RAS							
Identificación	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Se	Oct	Nov								Dic	(a)
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales																					
Control Interno- Control sobre Áreas de Apoyo- Selectiva																					
2.1.1.6	Patrimonio.														1	4	24	200	0	0	228
2.1.1.7	Compras y Contrataciones														1	11	21	121	0	0	153
2.1.1.8	Aspectos de Control de la TI- Resol. 48/05 SGN														1	8	24	56	0	0	93
Control Interno- Control sobre Áreas Sustantivas- Selectiva																					
2.1.1.9	Dirección de Evaluación Institucional- SIED Resol 2641/17														1	8	24	200	0	0	232
Proyectos Especiales																					
2.2.1.1	0 Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales .FF 12														1	8	21	200	0	0	229
Otras Actividades																					
2.2.1.2	6 Recupero Patrimonial. Informe trimestral (Dto. N° 1154/97, Reso. N° 192/02 y Res. N° 12/07 SGN)														12	3	3	0	0	0	6
															168	638	1891	0	0	2697	
															168	638	1891			2697	
Actividades Proyectos no Planificados(Hs No Programables)															30	112	334	0	58	534	
Horas Administrativas																			328	328	
Asistencia a cursos de Capacitacion /Jornadas/ Seminarios															13	25	82	0	10	130	
Licencias del Personal															35	204	388	0	94	721	
Atento que la CoNEAU no cuenta con Inv. Financieras se cumplirá en Abril conjuntamente con la Cta de Inversión																					
															246	979	2695	0	490	4410	



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

II.9. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Resolución N° 1111/10 del Ministerio de Educación aprueba las aperturas inferiores de los niveles operativos, entre ellos los de la Unidad de Auditoría Interna. El organigrama que se establece resulta como se expone a continuación:



Por Resolución 33/96 SGN se otorgan las funciones de Unidad de Auditoría Interna de la CONEAU a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del MECCyT.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología
Unidad de Auditoría Interna

La estructura afectada a la UAI de la CONEAU es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	HORAS ASIGNADAS A CONEAU	CATEGORÍA	FORMACIÓN
Horacio MOLINA(**)	Auditor Titular Interno	1	A- Extra-escalafonario	Ciencias Económicas-Contador
PLANTA PERMANENTE ESCALAFÓN SINEP				
Fabiana Zabasky(*)	Supervisor	4	B 4 (Planta Permanente)	Ciencias Económicas-Contadora
Raquel COMAN	Administrativa	2	D 1 (Planta Permanente)	Secundario Completo
PLANTA TRANSITORIA ESCALAFÓN SINEP				
Silvina REJALA	Auditor	8	B 0 (Contrato Sinep)	Ciencias Económicas-Contadora
Natalia SALATINO	Auditor TI	3	B 4 (Contrato Sinep)	Ingeniera en Sistemas

(*) Cargo afectado a tareas de Auditoría y Supervisión del MECCyT, en un 50%, viéndose las horas restantes plasmadas en la Planificación y SISIO del mencionado Organismo.

() Como hecho posterior a la presentación del presente Plan se destaca que a partir del 8 de Noviembre del corriente, el cargo de Auditor Interno Titular se encuentra vacante.**



AGENTES	HS.P DIA	DIAS LABOR POR AÑO	HORAS POR AÑO	HRS.	HRS.	SUBTOTAL HS NETOS	HS. IMPREV. 15%	HS.ADMINIS- TRATIVAS	HS. AUD.Y CONTROL
				LICENCIAS	CAPACITACIÓN.				
1Auditor int.	1	245	245	35	13	198	30		168
1supervisor	4	245	980	204	25	751	113		638
1 auditor	8	245	1960	288	60	1612	242		1.370
1 auditor NATI	3	245	735	100	23	613	92		521
1 administrativo	2	245	490	94	10	386	58	328	
5			4410	721	130	3559	534	328	2697
								3025	

Licencias: Las horas de licencia se componen de licencia ordinaria por agente, por enfermedad propia y de familiar y días por ausencia con aviso.

Capacitación: Se cargan las horas de capacitación definidas como objetivo en el SGC y que resultan adecuadas para los requerimientos del SINEP para grado y tramo.

Horas para imprevistos: En función a la experiencia de la UAI se toma el 15%.

Horas Administrativas: Corresponde a horas de tareas de apoyo administrativo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2019 UAI -CONEAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 86 pagina/s.